



**TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA EN  
RELACIONES INTERNACIONALES CON ORIENTACIÓN EN ESCENARIOS DE  
CONFLICTOS INTERNACIONALES, MISIONES DE PAZ Y DESARME**

**“Las Operaciones de Paz Multidimensionales de las Naciones Unidas. El DDR en Colombia y su implementación a través del Mecanismo de Monitoreo y Verificación tripartito”**

**FERNANDEZ GAUTO, JUAN MANUEL**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina**

**2021**



## **ÍNDICE GENERAL**

Listado de Abreviaturas.....	1
<b>RESUMEN</b> .....	4
<b>INTRODUCCIÓN</b>	6
Justificación de la Investigación .....	6
Planteo del Problema.....	6
Objetivos propuestos.....	8
Marco Teórico.....	8
Metodología empleada.....	10
Relevancia de la Investigación.....	12
<b>CAPÍTULO I “EL CONFLICTO COLOMBIANO”</b>	13
1.1. El Conflicto. Definición, características y tipología.....	13
1.2. Antecedentes del Conflicto colombiano.....	15
1.3. Actores internos del Conflicto.....	16
1.3.1. Estado Colombiano.....	16
1.3.2. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.....	17
1.3.3. Ejército de Liberación Nacional.....	17
1.3.4. Las Autodefensas Unidas de Colombia.....	17
1.3.5. Bandas Criminales.....	18
1.3.6. Otras Guerrillas y Grupos Armados Ilegales menores.....	18
1.3.7. Carteles del Narcotráfico.....	18
1.4. Actores externos del Conflicto.....	18
1.4.1. Cuba.....	18
1.4.2. Estados Unidos.....	19
1.4.3. Otros países de la Región.....	20
<b>CAPÍTULO II “LAS NEGOCIACIONES”</b>	21
2.1. Las Presidencias de Julio C. Turbay y Belisario Betancur (1978/1986).....	21
2.2. Las Presidencias de Virgilio Barco y César Gaviria (1986/1994).....	22
2.3. La Presidencia de Ernesto Samper Pizano (1994/1998).....	22
2.4. La Presidencia de Andrés Pastrana. San Vicente del Caguán (1998/2002).....	23
2.5. La Presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002/2010).....	24
2.6. La Presidencia de Juan Manuel Santos (2010/2016).....	24

2.7. El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera.....	26
2.7.1. El Acuerdo Final.....	28
<b>CAPÍTULO III “EL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACION Y SU IMPLEMENTACIÓN”</b>	<b>33</b>
3.1. ¿Qué es el Mecanismo de Monitoreo y Verificación? .....	33
3.2. Su Diseño y Planeamiento Estratégico.....	34
3.3. El Despliegue de la Misión.....	38
3.4. Las Operaciones de Monitoreo y Verificación del Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral Definitivo y Dejación de Armas.....	39
3.5. La Dejación de Armas.....	49
3.6. La Reinserción a la Sociedad y la Reincorporación Socioeconómica .....	54
3.7. La Transición a la 2da Misión.....	56
<b>CONCLUSIONES – HACIA LA PAZ DEFINITIVA.....</b>	<b>58</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>60</b>

## **Listado de abreviaturas y siglas**

**AEI:** Artefacto explosivo improvisado.

**ANAPO:** Alianza Nacional y Popular.

**ANC:** Asamblea Nacional Constituyente.

**APP:** Alianza para el Progreso.

**ARI:** Iniciativa Regional Andina.

**AUC:** Autodefensas Unidas Colombianas.

**BACRIM:** Bandas Criminales.

**CAE:** Asociación Estados del Caribe.

**CAI:** Conflictos armados Internacionales.

**CANI:** Conflictos armados no internacionales.

**CCN:** Comisión de Consolidación Nacional.

**CELAC:** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

**CFHBD y DA:** Cese al Fuego y de Hostilidades Bilaterales y Definitivo y Dejación de Armas.

**CICR:** Comité Internacional de la Cruz Roja.

**CNGSB:** Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar.

**COCE:** Comando Central.

**CORPADEC:** Corporación para la Paz y el Desarrollo Comunitario.

**CP:** Consolidación de la Paz.

**CS:** Consejo de Seguridad.

**CSIVI:** Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del acuerdo Final.

**CUT:** Central Unitaria de Trabajadores.

**DA:** Dejación de Armas.

**DDR:** Dejación, Desarme y Reintegración.

**DICA:** Derecho Internacional de los Conflictos Armados.

**DIH:** Derecho Internacional Humanitario.

**DIP:** Derecho Internacional Publico

**ECOPETROL:** Empresa Colombiana de Petróleo

**ELN:** Ejército de Liberación Nacional.

**ELP:** Ejército de Liberación Popular.

**EP:** Establecimiento de la Paz.

**FARC-EP:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

**GAI:** Grupos Armados Ilegales.

**IDDRS:** Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

**IISS:** Instituto Internacional de Estudios Estratégicos.

**IP:** Imposición de la Paz.

**M-19:** Movimiento 19 de abril.

**MAP:** Minas Antipersonales.

**MAQL:** Movimiento Armado Quintín Lame.

**MIR-COAR:** Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados.

**MM&V:** Mecanismo de Monitoreo y Verificación.

**MP:** Mantenimiento de Paz.

**MUSE:** Municiones sin explotar.

**NNUU:** Naciones Unidas.

**OACP:** Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

**OEA:** Organización de los Estados Americanos.

**OI:** Observador Internacional.

**OMP:** Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

**ONG:** Organización no Gubernamental.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**OOMD:** Operaciones Multidimensionales.

**PC:** Prevención de Conflictos.

**PDET:** Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PNR:** Plan Nacional de Rehabilitación.

**PRT:** Partido Revolucionario de los Trabajadores.

**PTN:** Puntos Transitorios de Normalización.

**REG:** Restos Explosivos de Guerra.

**UC-ELN:** Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional.

**UNASUR:** Unión de Naciones Sudamericanas.

**UNIPPEP:** Unidad Policial para la Edificación de la Paz

**UP:** Unión Patriótica.

**URSS:** Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

**USO:** Unión Sindical Obrera.

**ZVTNT:** Zonas Veredales Transitorias de Normalización.

## RESUMEN

El presente trabajo describe los acontecimientos sucedidos a lo largo de la historia del Conflicto Colombiano, con el fin de determinar la naturaleza del mismo y cuáles han sido las circunstancias que impidieron no concretar acuerdos que se hayan mantenido en el tiempo, siendo recurrente el regreso de la violencia armada y socioeconómica.

De esta manera se exponen las alternativas presentadas por los diversos gobiernos y demás actores participantes, como así también sus logros y fracasos.

Cabe destacar como hechos desencadenantes o direccionadores del centro de gravedad de la cuestión, la Revolución Cubana y la grave situación interna socioeconómica, para dar origen al mismo y La Caída del Muro de Berlín (Fin de la Guerra Fría y ocaso de la URSS), como corolario de los modelos comunistas de extensión internacional.

Este contexto, si bien produjo, por un lado, el surgimiento o agravamiento de Conflictos Armados no Internacionales (CANI) y por otro lado la disminución y disolución de facciones de tendencia marxista y comunista alrededor del mundo, no fue así el caso estudiado, ya que hubo otros factores de mayor peso a ser considerados, como la situación socioeconómica, política y cultural de la nación y la aparición de nuevos actores del tipo “Nuevas amenazas”<sup>1</sup>.

El Conflicto Colombiano, particular en su origen y naturaleza, presenta una compleja situación con una variada cantidad de actores internos, externos y Organismos Internacionales e Intergubernamentales, los cuales han ido surgiendo o desapareciendo a lo largo de estos 53 años de lucha, o permaneciendo vigentes, como el caso de las FARC-EP.

Si bien los intentos por llegar a un acuerdo (con las facciones más numerosas) o la búsqueda del aniquilamiento<sup>2</sup> fueron fluctuando de acuerdo al poder de turno, fue en la Presidencia de Juan Manuel Santos (2010) que se abrieron las puertas a una posible solución diferente a la Guerra, que tantas vidas le costó al país.

Es así que en el año 2012 se inician los diálogos entre el Gobierno Colombiano y los representantes de las FARC-EP (Guerrilla de mayor poder) en La Habana, Cuba, comprometiéndose ambos actores, a realizar un Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Búsqueda de una Paz estable y duradera.

De esta manera, teniendo como garante a los gobiernos de la República de Cuba y el Reino de Noruega, como así también el apoyo logístico de la República Bolivariana de Venezuela, continuaron los avances en las negociaciones por 4 años más. En el año 2015 se solicitó un delegado del Secretario General de las NNUU para verificar todo el proceso y en el 2016 se solicita al Consejo de Seguridad la creación de una Misión Política y un Mecanismo de Control Tripartito (Gobierno, FARC-EP y ONU), la que sería diseñada como un DDR.

---

<sup>1</sup> Las conocidas como nuevas amenazas se refieren a los riesgos a que están sometidas todas las naciones del mundo después del término de la guerra fría. Nuevas amenazas serían: el creciente desempleo, marginalidad social, migraciones descontroladas, narcotráfico, terrorismo en todas sus formas, crimen organizado, violaciones a los derechos humanos, degradación del medio ambiente, discriminaciones diversas y otras

<sup>2</sup> Disminuir la capacidad de combate de un elemento o fuerza enemiga a través de cualquier actividad. Este efecto no solo se aplica sobre la capacidad de combate enemiga en lo material sino también en el moral, de sus tropas y comandante. Se lo materializará a través de acciones que restrinjan la libertad de acción enemigo o afectando su descanso, calidad de vida o su sensación de seguridad.



Así, se fueron sucediendo los hechos que llevaron a la firma del Acuerdo Final de Paz, quedando demostrado, en este caso, que la buena predisposición de las partes, la ayuda y contención de otros actores internacionales y el trabajo de las NNUU, posibilitó culminar con éxito tras estos años de ardua labor.

El objetivo de este trabajo es describir, desarrollar y analizar todas las situaciones y circunstancias que han influido en el desarrollo y la prolongación del conflicto, como así también los procesos de negociaciones que no cumplieron sus objetivos.

Asimismo, se pretende identificar el accionar de la ONU, en este modelo de DDR inédito tripartito, con el MM&V, mediante el análisis detallado de la implementación, control y monitoreo del Acuerdo Final y el CFHB y DA, exponiendo cuantitativa y cualitativamente los resultados obtenidos por las NNUU a través de los OI.

Por último, se busca alcanzar diferentes propuestas o alternativas para evitar, en el corto y mediano plazo, el quebrantamiento de los Acuerdos y lograr la tan ansiada Paz estable y duradera, estableciendo a futuro una “variante de OMD” en el contexto de las NNUU.

**Palabras claves:** Conflicto Armado Interno, FARC, Desmovilización-Desarme-Reinserción, Conflicto Colombiano, Acuerdo de Paz, ONU, Operaciones de Paz, Operaciones de Paz Multidimensionales, Mecanismo de Monitoreo y Verificación, Dejación de Armas.

## INTRODUCCIÓN

### JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Luego de 4 largos años de negociaciones el día 24 de noviembre de 2016 se llegó a la firma del tan ansiado Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Durante todo ese año ya se había ido planificando y programando la futura Misión ONU, en la cual se implementaría un mecanismo tripartito de monitoreo y verificación (MM&V) del punto 3 del Acuerdo (Fin del Conflicto), el cual materializaría la Desmovilización y el Desarme del DDR.

Este MM&V se conformó con alrededor de 450 observadores internacionales y más de 150 civiles de ONU. Fueron distribuidos en 26 sedes locales y 7 sedes regionales a lo largo y ancho del país, desde donde se abarcó todas las zonas de agrupamiento “solicitadas” (impuestas) por las FARC – EP.

Así es como la ONU llevó a cabo esta etapa del Cese al Fuego (Desmovilización y Desarme), donde se registró a todo el personal de combatientes y milicianos desmovilizados, se recepcionó y se remitió todo el armamento y explosivos para su almacenamiento y destrucción, dando un paso muy importante para la construcción de la paz.

El presente trabajo abordará los aspectos históricos que fueron causal del Conflicto Armado, su desarrollo y consecuencias, como así también todos los factores que influyeron en el mismo y las diferentes negociaciones que hubo a lo largo del tiempo. A su vez, se expondrán las características y particularidades de las Operaciones de Paz Multidimensionales, centrándose en el DDR y el MM&V, producto del Acuerdo Final, con el propósito de determinar cuáles han sido los resultados obtenidos y de qué manera la Reincorporación Socioeconómica llegará a buen puerto, para, de ser posible, aplicar modelos similares en futuras intervenciones.

### PLANTEO DEL PROBLEMA

#### Antecedentes:

Como antecedentes inmediatos en cuanto al estudio de la problemática y/o similares, si bien hay pocas investigaciones, se pueden encontrar diversos enfoques y autores, a saber:

- a. Tratando las diferentes y complejas Misiones de Paz de las Naciones Unidas y su posible aplicación en el caso colombiano, desde los enfoques Realista, Idealista y de la Interdependencia Compleja, en “Las Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU y su posible aplicación en el proceso de paz colombiano” (Caicedo Rosero, L. – 2002).
- b. Abordando una posible situación de Posconflicto y la interacción de los diferentes actores involucrados, con una mirada basada en el Derecho Internacional Humanitario, en “El posconflicto en Colombia. Coordenadas para la Paz” (Garzón Galiano, J. y otros – 2003).
- c. Desde el contexto del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos, en “FARC y Terrorismo” (Martínez, L. y Villalba, M. – 2013).

d. Como investigación cuantitativa y a través del Método Comparativo, analizando los casos de Inicio del Proceso de Paz en El Salvador y Colombia, en “Análisis comparado de la participación política después de un proceso de paz. Casos de estudio El Salvador y Colombia” (Rojas Bautista, Y. – 2014).

e. A través de la Teoría de la “Interdependencia Compleja”, analizándolo de manera descriptiva y explicativa el caso, como así también exponer sobre las Operaciones de DDR, en “El Acuerdo de Paz de Colombia y la República Argentina” (Ferri, M. – 2018).

f. Por último y el más reciente, es el estudio de la problemática con enfoque histórico, analizado bajo la luz del Derecho Internacional y del Derecho Internacional de los Conflictos Armados, en “Colombia hacia la paz definitiva. La participación de las Naciones Unidas en el fin del conflicto” (Riffel, A. – 2019).

### **Planteo del Problema:**

La historia de la mayoría de los Estados – Nación de Latinoamérica estuvo marcada desde los orígenes de los mismos por ciertos rasgos que han tenido en común, como características únicas, surgidas del período de los Virreinos, donde tuvieron que convivir culturas diferentes, entre la evangelización, guerras, sometimientos, enseñanzas y aprendizajes.

Sin embargo, a pesar de compartir muchos rasgos históricos, este proceso fue el germen de civilizaciones muy heterogéneas en todo el continente, donde el desarrollo de las mismas no fue igual de norte a sur. Por eso, el desenvolvimiento, crecimiento y evolución de los diferentes países tuvo características bastantes particulares, y uno de esos, diferenciado del resto, fue el de la República de Colombia.

En este caso, la supremacía de intereses individuales y el predominio de economías latifundistas, llevó a la gran concentración de “mucho en pocos”, lo que dio origen a una oligarquía que perduró a través de los años, y posteriormente, a grupos que se levantaron contra el monopolio de tierras y los recursos económicos que éstos controlaban.

Lo antes expuesto, fue el precedente para la organización de grupos que expresaban el descontento con la desigualdad social y pedían un cambio político ante esta situación. Es así, que los grupos que nacieron para la reivindicación y la resistencia civil fueron el cultivo para los futuros grupos armados ilegales con el argumento de la autodefensa, que con el tiempo se convirtieron en organizaciones armadas para la lucha contra el régimen político del país con el objetivo de tomar el poder, dominar espacios territoriales y auto sustentarse económicamente. Es de destacar la gran influencia comunista, a partir de la Revolución Cubana, que promovía la toma del poder a través de la lucha armada.

De esta manera, transcurrieron los últimos 50 años de la historia colombiana, donde hubo períodos violentos, otros donde se encontró una paz inestable y en lo más reciente, previo a la firma del Acuerdo Final, los tiempos de esperanza, que, si bien fue muy difícil de alcanzar, también es cierto que, al día de hoy, gran parte de la población colombiana no cree en el proceso de paz. Así es que luego de muchas conversaciones, idas y venidas, incremento de las operaciones militares (mayores gastos a pesar de los grandes problemas económicos internos) y acrecentado debilitamiento de las FARC – EP, los actores llegaron a un acuerdo (Acuerdo Final) para solicitar la intervención de las Naciones Unidas, quien después de efectuar todos los procedimientos

legales, diseñó el mandato de la Misión en Colombia, dando de esta forma el marco para la intervención del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) a dicho acuerdo.

Todo esto infiere preguntar, para comenzar, ¿Cómo surgió la guerra?, y a sabiendas que este conflicto es de larga data, ¿Se podría haber solucionado?

Y una vez insertos en ella (Estado – FARC – EP), ¿Por qué duró tanto?

Y si en estos 50 años hubo intentos para hacer la paz, previos a los acuerdos de La Habana, ¿Por qué fracasaron? Sabiendo que hubo intentos fallidos, ¿Cómo comenzaron las negociaciones finales?

Una vez llegado el Acuerdo Final, ¿Sobre qué modelo de Operaciones de Paz se basaron para la Misión Política en Colombia? ¿Qué otros DDR hubo y cuáles fueron sus resultados? ¿Cómo se planificó y ejecutó el DDR en Colombia? ¿Cómo lo implementaron a través del MM&V? ¿Fue eficaz? ¿Logró su cometido?

Y finalmente, ahora que ha finalizado el MM&V al punto 3 del Acuerdo Final (Desmovilización y Dejación de Armas) ¿Se logrará la real reincorporación de las FARC – EP a la sociedad colombiana?

## **OBJETIVOS PROPUESTOS**

### **General:**

Conocer la problemática del conflicto entre el Estado colombiano y las FARC – EP, sus orígenes, desarrollo y la intervención de la Misión de las Naciones Unidas para el fin del mismo y la firma del Acuerdo Final de Paz.

### **Específicos:**

Conocer las causas que llevaron al conflicto a perdurar en el tiempo.

Describir los diferentes Procesos o Acuerdos de Paz que se sucedieron en el tiempo y que sirvieron como antecedentes para la firma del Acuerdo Final.

Analizar el desarrollo de los acontecimientos desde la implementación del Acuerdo Final y la transición hacia la 2da Misión para la Reincorporación Socioeconómica de las FARC – EP.

Determinar cuáles podrían ser los posibles desenlaces en el corto y mediano plazo, proponiendo diversas alternativas para el mejoramiento de la etapa posconflicto a fin de lograr una paz estable y duradera.

## **MARCO TEORICO**

El siguiente trabajo tiene por finalidad conocer la historia del Conflicto en Colombia, analizar la implementación del Monitoreo y Verificación al Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo (Punto 3 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, celebrado entre el Estado Colombiano y las FARC

– EP) y proponer diversas alternativas en un futuro cercano para alcanzar esa “Paz estable y duradera”.

El primer abordaje se realiza a través del método clásico, utilizando el enfoque filosófico, histórico y la visión desde el Derecho. El punto clave de este método, como se ha visto, es “el papel primordial desempeñado por la intuición en el análisis de las relaciones internacionales. Las proposiciones generales formuladas por los autores deben derivar de un proceso de intuición y de percepción. Proceso de intuición, en suma, del que no sólo depende la elaboración de hipótesis, sino también la ulterior comprobación de su validez” (Rubio García, s.f).

Desde el punto de vista histórico se realiza un análisis desde los orígenes del conflicto, la terminación del mismo y el desarrollo del Proceso de Paz iniciado el 1 de diciembre de 2016.

A su vez, se analizan las Operaciones de Mantenimiento de Paz Tradicionales y las de tipo Multidimensional, surgidas a partir de la Doctrina Capstone, detallando la aplicación del DDR para este caso en particular, a través del MM&V tripartito, inédito hasta el momento.

En el año 2008, el Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas elaboró un documento denominado “Doctrina Capstone” (Naciones Unidas, 2008) en el que establecía los nuevos principios y guías para llevar a cabo las operaciones multidimensionales. En él se explica que el Mantenimiento de la Paz es solamente una de las actividades que las Naciones Unidas y otros actores internacionales llevan a cabo en su trabajo por la paz y seguridad. La Doctrina Capstone, aporta una dirección para planificar, actuar y conducir al desarrollo complejo de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz contemporáneas. Se refleja la naturaleza multidimensional de las Misiones, donde la dirección sobre el terreno es normalmente garantizada por una alta autoridad política de la ONU, donde “Capstone” es el apoyo para el personal civil, militar y policial, en su fase de preparación y acción sobre el terreno

Y de acuerdo a su visión filosófica y del Derecho, este acuerdo, en el cual ya se está implementando la 3ra fase, se llevó a cabo dentro de la Teoría de la Inclusión (relacionando la moral y el derecho), ya que desde el comienzo de las negociaciones en el año 2012, todo lo jurídico nunca se desprendió de lo ético, respaldándolo en los derechos y libertades reconocidos por la Constitución Colombiana, como así también el espíritu del mismo estuvo bajo los principios del Derecho Internacional Humanitario, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional, de lo mandado por el Estatuto de Roma (Derecho Internacional Penal) y de los fallos proferidos por la Corte Interamericana de Derecho Humanos relativos a los conflictos y su terminación.

Y, principalmente, teniendo en cuenta que “la suma de los acuerdos que conforman el nuevo Acuerdo Final contribuyen a la satisfacción de derechos fundamentales como son los derechos políticos, sociales, económicos y culturales; los derechos de las víctimas del conflicto a la verdad, la justicia y la reparación; el derecho de los niños, niñas y adolescentes; el derecho de libertad de culto y de su libre ejercicio; el derecho fundamental a la seguridad jurídica individual y/o colectiva y a la seguridad física; y el derecho fundamental de cada individuo y de la sociedad a no sufrir la repetición de la tragedia del conflicto armado interno que con el presente Acuerdo se propone superar definitivamente” (Acuerdo Final, 2016, p. 4).

Es así que en los párrafos precedentes se evidencia que dicho acuerdo, en lo jurídico, nunca se separó de lo moral.

Desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales, se pueden diferenciar dos estadios del caso, el de la Teoría Realista (Origen del conflicto hasta el inicio de las negociaciones), donde lo primordial fue la búsqueda del Poder y el de la Teoría Idealista (Desde el comienzo de las negociaciones hasta nuestros días), buscando como anhelo “la Paz perpetua” de Kant.

Recordando los conceptos de estas dos teorías, se diferencian así:

a. “La escuela idealista, configurada en torno al ideal wilsoniano posterior a la Primera Guerra Mundial y plasmado en la Sociedad de las Naciones y con sus bases conceptuales que se remontan al ideal del filósofo Emanuel Kant de "paz perpetua", quien exponía que el hombre era malo, pero también controlable luego podía construirse un sistema que tendiese a asegurar la paz perpetua. Éste será el basamento denominado "internacionalismo liberal", como escuela que perdura hoy en día” (ESG, Teoría de las Relaciones Internacionales, 2019).

b. “La escuela realista que surgirá de la década de 1950 con una nueva generación de académicos alejados de los referidos lineamientos legalistas y morales de la diplomacia de entre guerras. El objeto de estudio de esta escuela será la política internacional entendida en términos de poder. Su eje será la inevitabilidad del imperio del poder, inclusive del uso de la fuerza, como realidad incuestionable. Entre sus exponentes se destacan: Raymond Aron, Stanley Hoffmann, Hans Morgenthau y Nicholas Spykman y, en parte H. Kissinger” (ESG, Teoría de las Relaciones Internacionales, 2019).

En relación a esas teorías, se encontrarán presentes en la investigación la del “Equilibrio de Poder” de Henry Kissinger y la de “La Paz perpetua” de Emanuel Kant.

## **METODOLOGIA EMPLEADA**

El presente trabajo abarcará en sus diversas etapas los cuatro tipos de alcance de la investigación; Exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo.

Esto, se debe, en primer lugar, a que la idea del mismo surgió sobre la base de una investigación exploratoria del tema, “Las Operaciones de Paz multidimensionales de las NNUU. El DDR y su implementación en Colombia de manera tripartita”.

Como es sabido, este tipo de operaciones aún están en formación y a pesar de existir una doctrina como guía, todas han sido diferentes dependiendo el ámbito de aplicación. Sin embargo, en las anteriores Misiones de DDR nunca se había dado la posibilidad de realizarlo con los actores principales decidiendo todos por igual en una “mesa”. Tal es así, que en este caso en particular se dejó en claro (durante los cuatro años de negociaciones) que no hubo “ni vencedores ni vencidos” y por la tanto ninguno de los actores tenía más derechos que otro (diferente a los DDR habituales donde el actor estatal, generalmente, impone las condiciones al vencido). Así, es como se da comienzo a un viaje hacia un “sitio desconocido”.

De esta forma, y con un trabajo de investigación de campo se inicia la misma, explorando una modalidad de Operación hasta entonces sin estudiar.

A partir de allí, continúa con un alcance descriptivo donde la meta consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos de manera independiente; los cuales llevaron al Conflicto a durar 53 años, y cómo ese DDR. va evolucionando al día de hoy; esto es, detallar

cómo son y se manifiestan todas esas variables. Con este tipo de estudio se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de los actores intervinientes, como así también, de los procesos y de la comunidad afectada.

Una vez alcanzado y finalizado el tipo descriptivo, será la base para dar paso al correlacional, método por el cual se asociarán las variables estudiadas, los casos y procesos identificados, para de esta forma establecer cómo afectó en cierta forma la política predominante en Colombia a la creación de las Guerrillas y los períodos de violencia; estudiando la relación entre los diferentes actores y la evolución de las mismas, de tal manera que ello afectara o no de manera diferente a lo largo del tiempo; si la doctrina es aplicable en Operaciones DDR como la de Colombia, si la forma de trabajo tripartito tiene directa relación a los resultados alcanzados, comparándolo con otros procesos donde se aplicó el método tradicional; analizando la particularidad de los ex combatientes que desertaron y se incorporaron a la disidencia; o bien, relacionar la etapa de Reincorporación con los anteriores Procesos de Paz firmados en Colombia, para desde esta visión, analizar futuros escenarios.

Por último, se utilizará el método explicativo, donde se desarrollarán las causas y consecuencias de los actos que generaron el Conflicto, así como su resolución y posterior evolución.

Este Trabajo Final de Licenciatura (TFL) ha sido estructurado de la siguiente manera:

**Introducción:** Aquí se presenta de manera formal y estructurada el caso y el análisis del problema propiamente dicho, estableciendo los objetivos de estudio, sus límites y el marco teórico desde el cual se abordarán los mismos.

**Desarrollo:** Se materializará en cinco capítulos.

**Capítulo I:** “El Conflicto Colombiano” En este capítulo se conocerán las causas que llevaron al conflicto a perdurar en el tiempo, identificando actores, intereses y su relacionamiento.

**Capítulo II:** “Las Negociaciones”. Este capítulo contendrá las negociaciones previas al Acuerdo de la Habana, para describir los diferentes Procesos o Acuerdos de Paz que se sucedieron en el tiempo y que sirvieron como antecedentes para la firma del Acuerdo Final. Como así también, los contenidos más importantes de los puntos del Acuerdo Final, haciendo hincapié en el Punto 3 “Fin del Conflicto” y dentro de éste, en el Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral Definitivo y Dejación de Armas, razón de ser del MM&V.

**Capítulo III:** “El Mecanismo de Monitoreo y Verificación y su implementación”. Este capítulo expone el planeamiento Estratégico y la aplicación táctica en el terreno del CFHBD y DA a través del MM&V, describiendo la actividad de los Observadores Internacionales y las diversas agencias participantes, como así también los resultados obtenidos.

**Conclusiones:** “Hacia la Paz Definitiva” En este capítulo se determinan cuáles podrían ser los posibles desenlaces en el corto y mediano plazo, proponiendo diversas alternativas para el mejoramiento de la etapa posconflicto a fin de lograr una paz estable y duradera

## **RELEVANCIA DE LA INVESTIGACION**

La importancia del estudio del Caso Colombiano radica no sólo en atender sus consecuencias, nacionales y regionales sino también en comprender el origen y naturaleza del mismo, ya que es el conflicto armado interno con más años de vigencia en Latinoamérica.

A su vez, nos permite conocer las razones por las cuales se prolongó por más de 50 años, con idas y venidas de los diversos actores y el pueblo colombiano inserto en el medio de las disputas y sufriendo las penurias de dicho conflicto.

Pero en esencia, lo determinante de esta investigación, es el análisis detallado de la intervención de la ONU, con acuerdo de las partes, para dar fin al conflicto que desangró Colombia y sus alrededores desde mediados del Siglo XX.

Este actual Proceso de Paz, inédito en su conformación, nos lleva a conocer y evaluar la capacidad de los Organismos Internacionales en la planificación y ejecución de las Operaciones de Paz Multidimensionales, en su variante de DDR, en los Conflictos armados internos o no internacionales.

Asimismo, nos permite identificar resultados tangibles y apreciar el desarrollo del pos-conflicto en el corto y mediano plazo, para proponer posibles alternativas que den fin al Conflicto y los males que consigo lleva en el suelo colombiano desde antes, incluso, que el comienzo del mismo.

Este modelo de Operación de Paz, diferente a las conocidas y en las que generalmente han participado las FFAA argentinas, servirá de modelo para la aplicación en cualquier escenario similar, como lo pueden ser en países que se encuentran en procesos de crisis o guerra (CAI o CANI) o, lo que puede llegar a ser más importante aún, en la reconstrucción de un país o territorio que haya sufrido el colapso a causa de desastres naturales o algún otro factor determinante.



# CAPÍTULO I

## “EL CONFLICTO COLOMBIANO”

### 1.1. El Conflicto. Definición, características y tipología.

El conflicto, en su expresión más acabada, es entendido como “un enfrentamiento o choque intencional entre dos seres o grupos de una misma especie, que manifiestan una intención hostil los unos con respecto a los otros, por lo general a propósito de algún derecho, y que, para mantener, afirmar o restablecer ese derecho intentan quebrar la resistencia del otro, eventualmente recurriendo a la violencia, la cual, llegado el caso, puede tender al aniquilamiento físico del otro”. (Freund, 1987).

Asimismo, es un fenómeno natural de la sociedad que está desde el inicio del Estado como tal.

Dentro del espectro de las Relaciones Internacionales, el estado, como principal actor, ha tenido que enfrentar diferentes tipos de conflictos para su evolución y desarrollo.

Otros autores, como Martín Van Creveld, afirman que “los conflictos son inminentes en las sociedades humanas y que se manifiestan en formas diferentes a lo largo del tiempo, el mismo va cambiando dependiendo de las circunstancias”. (Creveld, 1991)

Es evidente que a lo largo de los años y el recorrer de la historia, los conflictos han enfrentado a Estados entre sí (Imperios, Reinos, Polis, Sultanatos, Protectorados, etc) y se han sucedido por varios motivos, entre ellos, la búsqueda del poder y la supremacía, por recursos naturales, por causas territoriales (geopolíticas) y por cuestiones religiosas.

La gran mayoría de estos conflictos se verían limitados y serían la excepción a partir de la creación de las Naciones Unidas y la firma del tratado de San Francisco, donde se comprometían en ese momento y en adelante a solucionar los mismos por medios pacíficos, absteniéndose de la amenaza o el uso de las fuerzas contra otros Estados.

A partir de estos hechos, el panorama geopolítico se modificaría, y con el devenir de la Guerra Fría, surgirían otro tipo de conflictos, como las guerras en países periféricos (satélites) entre “capitalistas” y “comunistas” o las guerras de Liberación Nacional, generalmente en las colonias de las “Grandes Potencias”, del tipo asimétrico o de 4ta generación.

A su vez, la bipolaridad presentada al mundo como las únicas alternativas posibles, serían la base para que los países del “Tercer Mundo” opten por unirse al “Mundo libre” o ser parte de la “Revolución del Proletariado”. Demás está decir que el causal principal en los países de la periferia para buscar otras alternativas, fue la gran desigualdad socioeconómica y las postergaciones históricas que estos sectores (los más vulnerables) tuvieron desde su independencia nacional.

Es así, que la mutación de los conflictos armados iría teniendo una dinámica internacional impensada, surgiendo otro tipo de conflictos, de disímiles características y actores variados.

El fin de la Guerra Fría, trajo aparejado el fin del apoyo económico que daban las potencias dominantes a países más vulnerables, durante en la disputa internacional. También se hizo presente la presión por una rápida democratización global de todos los estados del mundo,

llevando esto a que surgieran conflictos internos en los diversos países.

Es por esta causa que, luego de la Caída del Muro de Berlín y la disolución de la URSS y debido a esa falta de apoyo o sostenimiento, como a las disputas emergieron problemas relacionados a la ausencia de un estado fuerte, fragmentación social y economías muy débiles, dándole lugar al surgimiento de milicias locales y de grupos armados, lo que llevó a una falta de control estatal favoreciendo el saqueo, el tráfico, la extorsión, los secuestros y contrabando como forma de sustento económico para estos grupos. Ocasionando el enfrentamiento con el Estado para proteger los Intereses Nacionales.

A partir de estos nuevos tipos de conflicto la comunidad internacional debió distinguir unos de otros para una correcta aplicación del Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

A raíz de lo antes expuesto, a los Convenios de Ginebra de 1949 se le adicionaron tres Protocolos, para esclarecer aún más las definiciones de Conflictos Armados Internacionales (CAI)<sup>3</sup> y Conflictos Armados No Internacional (CANI)<sup>4</sup>.

El CANI también tiene otras pautas que deben ser cumplidas. En la definición se habla de “grupo o fuerzas armadas ” y el artículo 3 común nos aclara que debe tener cierto grado de organización, esto hace referencia a que deben tener una estructura de mando, normas y mecanismos de disciplina dentro del grupo armado, un centro de operaciones, la capacidad de procurarse, transportar y distribuir armas, la capacidad de planificar, coordinar y llevar a cabo operaciones militares, movimientos de tropas y logística, así mismo tener capacidad para negociar y pactar acuerdos.

En cuanto a que debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad, esto se evalúa mediante el número de enfrentamientos y la duración e intensidad de cada uno de ellos, el tipo de ramay de otros materiales utilizados, el número y calibre de las municiones utilizadas, el número de personas y los tipos de fuerzas que participan en los enfrentamientos, la extensión de la destrucción material y el número de civiles que huyen de las zonas de combate. Todo esto se debe cumplir para poder dar por sentado que es un CANI.

A su vez, los CANI se clasifican de la siguiente manera:

- a. CANI tradicional o clásico: son Aquellos en que las fuerzas armadas gubernamentales se enfrentan con uno o varios grupos armados organizados en el territorio de un solo Estado.
- b. Subconjunto de CANI clásico, es aquel en el que se oponen dos o más grupos armados organizados entre ellos y tiene lugar en el territorio de un solo Estado.

---

<sup>3</sup> Un conflicto armado internacional (CAI) es aquel en que se enfrentan “Altas Partes Contratantes”, en el sentido de Estados. Un CAI ocurre cuando uno o más Estados recurren a la fuerza armada contra otro Estado, sin tener en cuenta las razones o la intensidad del enfrentamiento. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2011)

<sup>4</sup> Un Conflicto Armado No Internacional (CANI) Enfrentamientos armadosprolongados entre fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados, o entre estos grupos, que surgen en el territorio de un Estado (Parte en los Convenios de Ginebra). El enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en el conflicto deben poseer un mínimo de organización. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008).

- c. CANI extendido, es aquel que tras desencadenarse en el territorio de un solo Estado entre fuerzas armadas gubernamentales y uno o varios grupos armados organizados se extiende al territorio de Estados vecinos.
- d. CANI multinacionales, se trata de conflictos donde las fuerzas armadas multinacionales combaten junto a otras fuerzas armadas de un país receptor, en el territorio de este, contra uno o varios grupos armados organizados.
- e. Sub conjunto de CANI multinacional, está constituido por los conflictos en que las fuerzas de las Naciones Unidas o fuerzas bajo la égida de una organización regional, son enviadas a apoyar un Gobierno receptor, implicado en hostilidades contra uno o varios grupos armados organizados en su territorio.
- f. CANI transfronterizo, cuando las fuerzas de un estado han trabado hostilidades con una parte no estatal que opera a partir del territorio de un Estado receptor vecino, pero sin el control o apoyo de este Estado.

Ahora bien, habiendo caracterizado al Conflicto y sus diversas variantes, podemos afirmar que el Caso Colombiano, es un CANI “Clásico” y desde este punto de vista se analizará.

## **1.2. Antecedentes del Conflicto colombiano**

El origen del conflicto lo podemos situar en tres épocas distintas, según los expertos que han tratado el tema. Estas épocas responden a temáticas diferenciadas, tales como la lucha por la tierra (1920), la lucha partidista (Época conocida como La Violencia – 1948 /1948) y la del “Narcotráfico” (1980 en adelante), debido al auge que provocó el mismo y de la forma en que cambiaron las “motivaciones” de la lucha.

La República de Colombia, desde sus orígenes independentistas, se caracterizó por la disparidad y mala distribución de las tierras, cuestión que lo convirtió marcadamente en un país latifundista, donde las grandes extensiones estaban “repartidas” entre pocos.

A su vez, desde comienzos del siglo XIX, su estructura política se componía por el partido Liberal y el partido Conservador, adoptando un sistema bipartidista, lo cual se prolongó hasta nuestros días.

A esto se le debe sumar la expansión indiscriminada y despótica por parte de los hacendados, dejando a los sectores más postergados, entre ellos los rurales, acorralados por el agotamiento productivo, el crecimiento demográfico y los diversos conflictos existentes, donde los grandes terratenientes establecían contratos de arrendamiento poco favorables para los trabajadores. Ésta era la forma que encontraba el poder político para perpetuarse y mantenerse en el poder, satisfaciendo sus necesidades a costos muy altos, para mantener la dominación sobre las masas campesinas.

El pueblo, harto de estas injusticias, comienza a escuchar otras voces, cansados y sin tierras, hacen eco de nuevas ideas políticas y es así como surgen varios intentos por formar otros partidos políticos para sacar del centro del poder al bipartidismo, pero siempre fueron absorbidos por los partidos dominantes, no llegando nunca a concretarse.

La lucha por las tierras, y las reformas agrarias que solo beneficiaban a los grandes terratenientes, fueron una constante en la vida colombiana, durante décadas se intentó que las voces de los

campesinos fueran escuchadas, pero siempre el poder político de turno realizaba alguna nueva “reforma” para su beneficio.

El país se vio envuelto en la confrontación constante entre conservadores y liberales. En 1948 con el asesinato del candidato liberal Jorge Eliécer Gaitán, quien propuso los cambios estructurales para beneficio de los más desprotegidos, comienza el enfrentamiento más cruento vivido hasta ese momento, dando inicio a la “Época de la Violencia”, ya que luego de su muerte, seguidores Gaitanistas en todo el país salen a las calles a protestar. Gaitán representaba a la clase media de Colombia y la represión oficial no se hizo esperar, desatándose sobre todo liberal en todos los pueblos. Muchos de ellos se armaron y huyeron hacia las montañas.

Así surgen en Colombia los primeros grupos de autodefensas integrados por campesinos de tendencia liberal, desplazados durante el periodo de La Violencia (Cosoy, 2016), los cuales, en principio con el objetivo de lograr la Reforma Agraria, iniciarían la lucha armada interna.

Cabe destacar el contexto latinoamericano a comienzo de los años 60, donde Estados Unidos exporta la Doctrina de la Seguridad Nacional<sup>5</sup>. Tras la caída del muro de Berlín, tal teoría continuó rigiendo y las colonias agrícolas fundadas por el campesinado desterrado pasaron a ser consideradas Repúblicas Independientes a las que había que aniquilar.

Este conflicto de larga data y carga social se llevó la vida de miles de personas, teniendo ya, casi 2.500.000 reconocidos como víctimas del conflicto por orden de jueces y casi 8 millones afectados de alguna manera (desplazados principalmente) que están solicitando la reparación histórica del Estado colombiano. Actualmente se reconocen 12 crímenes en las denuncias, desplazamiento forzado, homicidio, mutilaciones por minas, secuestro, tortura, reclutamiento de menores, despojo de tierras, agresión sexual, amenazas y atentados, desaparición forzada y robo de bienes.

Durante los 53 años que las FARC – EP existieron como guerrilla se encargaron de ejercer función de Estado donde éste no accedía, que era en más de la tercera parte del territorio. Eran verdaderos “reguladores del orden social”. Si bien en sus comienzos fue una guerrilla más “romántica” e idealista, con el pasar de los años se fue transformando, principalmente por la aparición del narcotráfico, lo que llegó, en muchos casos a corromper a muchos miembros farianos. Este nuevo escenario que llegó a dominar a partir de los 80 comenzó con la etapa más dura de la guerra como así también con su decadencia.

A finales de los años 90 se iniciaron los acuerdos del Caguán, principal antecedente, fallido, del Acuerdo Final. Lamentablemente ese proceso no culminó bien y fortaleció a las FARC – EP en ese entonces. A partir de allí el Estado colombiano decidió pedir la intervención de los Estados Unidos y de esa forma se organizó lo que es conocido como “El plan Colombia”, el cual en 10 años diezmó a la guerrilla, con métodos legales y también de los no convencionales. Es así, que disminuidos y con un contexto geopolítico favorable en América del Sur (gobiernos progresistas) se decidieron a iniciar las tratativas para poner fin al conflicto.

### **1.3. Actores internos del Conflicto**

#### **1.3.1. Estado Colombiano:** El Estado es el principal actor en este conflicto, con gobiernos

---

<sup>5</sup> La DSN fue guiada por el principio del enemigo interno, que fue inculcada de manera sistemática en las fuerzas militares y de policía del continente. De acuerdo con ella, toda oposición política, todo rasgo de inconformidad social, toda expresión popular que trabajara por transformaciones económicas, sociales y políticas, hacía parte del plan de dominación mundial de la Unión Soviética, y debían ser exterminados.

elegidos democráticamente, pero siempre débiles, no se pueden hacer presente en todo el territorio colombiano lo que ayuda al fortalecimiento y crecimiento de las guerrillas.

**1.3.2. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP):** Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, surgen como tal con la resistencia en Marquetalia donde obtienen la consolidación como grupo guerrillero, de la mano de la presentación del Plan Agrario en 1964 y la Plataforma de Lucha inmediata en 1966.

Su primer comandante y fundador fue Pedro Antonio Marín Marín, alias Manuel Marulanda Vélez o Tirofijo, quien integraba las filas de las autodefensas campesinas liberales en la década de 1950. Su objetivo fue crear la guerrilla para representar a la población rural y para constituir un gobierno que se dedicara a la redistribución del bienestar.

Su organización es político-militar, teniendo por objetivo la lucha por la toma del poder para instaurar un nuevo gobierno. Su ideología se basa en los principios fundamentales del marxismo-leninismo y se inspiran en el pensamiento revolucionario de Simón Bolívar.

A partir de la década del 80, con el surgimiento de las “Nuevas Amenazas”, tuvieron un acercamiento a los circuitos de las drogas ilícitas, al intercambio con bandas criminales y al uso de mecanismos de corrupción para obtener fondos que le permitió incrementar su capacidad bélica. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Su consolidación como Elemento Militar fue tal, que alcanzó a tener en su máximos esplendor, distribuidos en todo el territorio nacional, la cantidad de 7 Bloques y 60 Frentes.

**1.3.3. Ejército de Liberación Nacional (ELN):** Surgen en el año 1965 en el centro norte del país como ELN (Ejército de Liberación Nacional) o UC-ELN (Unión Camilista –Ejército de Liberación Nacional), con orientación marxista-leninista y pro-revolución cubana su objetivo principal era tomar el poder político por medio de las armas. Con el pasar de los años, adhirió a las ideas de la Teoría de la Liberación, de los Curas Tercermundistas.

Durante los años 80 tuvo una expansión vertiginosa, ya que comenzó a utilizar el secuestro y la extorsión para su financiamiento, el robo de petróleo que fue descubierto en la zona donde ellos estaban y el pago de impuestos por parte de los cultivadores de coca y marihuana.

**1.3.4. Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC):** Luego de la aparición de la guerrilla y ante la falta de un Estado presente que ejerza la autoridad correspondiente para reestablecer el orden público, aparecen las Autodefensas Unidas Colombianas (AUC) llamados también PARAMILITARES. Estos eran un grupo armado organizado por terratenientes y ganaderos, con apoyo de miembros de las Fuerzas Armadas y de narcotraficantes que se veían amenazados por las actividades guerrilleras.

Mediante la ley 975 del año 2005, mediante el Proceso de Desmovilización, algunos “Paras” fueron desmovilizados, quedando en la clandestinidad, al día de hoy, un gran número en las regiones rurales colombianas.

**1.3.5. Bandas Criminales (BACRIM):** Luego de la desmovilización de muchos paramilitares surgieron las BACRIM, bandas criminales, formadas por disidentes desconformes con la desmovilización, que se dedicaron a las actividades ilícitas y operan como mercenarios para otros grupos armados.

**1.3.6. Otras Guerrillas y Grupos Armados Ilegales menores:** Entre ellos se puede encontrar al **M-19**, que el 19 de abril de 1970 surgen a raíz de un supuesto fraude electoral. De características antioligárquico, patriótico y antiimperialista, fue conformado por miembros de la ANAPO (Alianza Nacional y Popular), el partido de Rojas Pinilla, del Partido Comunista y de las FARC.

Fue un movimiento que se caracterizó darse a conocer a través de publicidad en periódicos y revistas, así también por realizar secuestros a políticos de derecha y a sindicalistas, su lucha fue hacia la disconformidad de la vida política.

En 1990 se desmovilizan y forman el partido Alianza Democrática M-19.

Otra de las guerrillas surgidas es el **ELP (Ejército Popular de la Liberación)**. Este grupo aparece en el año 1967 como expresión armada del Partido Político Colombiano Marxista Leninista, penetra en los movimientos obreros y campesinos y sigue como ideología la teoría de los Tres Mundos<sup>6</sup>.

A comienzo de los 80 se separa de las ideas maoístas, se expanden internacionalmente teniendo presencia en Venezuela y Ecuador, su lucha armada pasa a un segundo plano y priorizan la lucha política y para fines de 1990 se desmovilizan fundando el partido Esperanza Paz y Libertad.

**1.3.7. Carteles del Narcotráfico:** No se puede dejar de mencionar al narcotráfico como un actor presente en Colombia, quien, aprovechando una lucha armada y la inexistencia de un Estado que controle la gran extensión de territorio colombiano y la salida al mar, la vía más rápida para su exportación, han hecho que éste se fortalezca y crezca día a día, entre algunos de los tantos factores, ayudado por los grandes cultivos ilícitos existentes en todo el país, los cuales son, en su gran mayoría, el único medio de subsistencia de gran parte del pueblo rural.

## **1.4. Actores externos**

**1.4.1. Cuba:** A partir de la llegada de Fidel Castro a Cuba, su revolución comenzó a expandirse en América Latina. A finales de los años 50 y durante el transcurso de los años 60 y 70, el régimen cubano entrenó y capacitó militar y políticamente a quienes más tarde serían los jefes del ELN, el M-19, el EPL y las FARC.

Este accionar por parte del régimen cubano trajo como consecuencia el choque con el gobierno Colombiano, hasta el 23 de Marzo de 1982, el entonces presidente Julio Cesar Turbay Ayala, rompe relaciones con el régimen.

---

<sup>6</sup> Teoría realizada por Mao Tse-tung .En dicha teoría se divide al mundo en tres. El primer mundo formado por las potencias hegemónicas EEUU y la URSS, el segundo por Europa, Japón y Canadá, y el tercer mundo por África, Asia y América Latina. La única forma de vencer al primer mundo, era que el segundo y el tercer mundo se aliaran. Partido Comunista Revolucionario (2010) “Vigencia de la Teoría de los tres mundos”. Recuperado de <http://pcr.org.ar/nota/vigencia-de-la-teoria-de-los-tres-mundos/>

Oscar Montes (El Herald, 2016) en su artículo sobre la influencia de Fidel Castro en las Guerrillas expresaba que a mediados de los años 90 había decidido suspender todo tipo de ayuda a estas organizaciones, donde llegó a decirles a delegados colombianos, que “el tiempo para llegar al poder ya pasó”.

En el transcurso del gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) La Habana fue un escenario estratégico para buscar aproximaciones con la guerrilla.

Cabe destacar que Fidel Castro fue clave para distender las relaciones entre Andrés Pastrana y Hugo Chávez, enfrentados por la supuesta presencia fariana en el país vecino.

Durante la presidencia de Álvaro Uribe (2002-2010), Cuba vuelve a ser vista como un enlace promotor del terrorismo y antimperialista, léase contrario a los intereses de Estados Unidos, siendo esto totalmente opuesto a la política exterior colombiana, la cual era demasiado próxima a la norteamericana.

Por último, a pesar de estas idas y venidas, Cuba se convertiría en un partícipe necesario en los próximos años para que se lleven a cabo las negociaciones entre el Gobierno Colombiano y las FARC.

**1.4.2. Estados Unidos:** Al triunfar la Revolución Cubana en 1959, el principal objetivo y más urgente es que no se expanda por el resto de América Latina, la política exterior ahora se centra en una agenda bilateral con el resto de los países latinos, dándole forma a través del programa de la Alianza para el Progreso (APP).

En 1962, al no ser suficiente la ayuda social en Colombia y tampoco la Alianza para el Progreso, Estados Unidos cree conveniente lanzar el Plan LASO (Latin American Security Operation), que consistía en “ayuda militar”, en un programa de 300 millones de dólares, para asegurar la legitimidad del Estado en varias regiones afectadas por el orden público. Con el correr del tiempo llamada en la Operación Marquetalia.

Finalizando la Guerra Fría, en 1986 y a través de la Decisión de Seguridad Nacional Directiva 221, declara las drogas ilícitas y una amenaza para la Seguridad Nacional de Estados Unidos, lo que antepone como excusa para “intervenir luchando mediante la vinculación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la droga, fumigando las plantaciones y eliminando los laboratorios de cocaína” (Tickner, 2001). Más tarde, la presencia norteamericana recaló en Colombia mediante la Iniciativa Regional Andina (ARI), ideada por George Bush, lo que sentaría las bases y el precedente del conocido y ambicioso Plan elaborado en los años posteriores.

Así, en el año 1999 se ideó el Plan Colombia<sup>7</sup>, el cual fue firmado con el gobierno de Clinton, con una duración de 15 años, dividido en tres fases, la primera Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado (2000-2006) la segunda Estrategia de fortalecimiento de la democracia y del desarrollo social (2007-2009) y la tercer fase Iniciativa de Desarrollo estratégico para Colombia (2010-2015).

Al finalizar el mismo, en febrero de 2016, el Plan nuevamente es renovado por la administración Obama.

---

<sup>7</sup> El Plan Colombia fue un acuerdo bilateral ideado durante la presidencia de Andrés Pastrana, y firmado con Estados Unidos a fin de generar una revitalización social y económica y una reestructuración militar para combatir a las guerrillas y narcotráfico.

**1.4.3. Otros Países de la región:** El conflicto comienza a extenderse a los países vecinos, y la seguridad regional comienza a verse afectada.

Así, en el ámbito regional, los países que, de forma secreta colaboraron con las FARC fueron, entre otros, Venezuela y Nicaragua.

Venezuela era una base de operaciones fundamental para las FARC, ya que tres de sus bloques, por cuestiones geográficas y políticas, tenían presencia allí. Esta elección no fue al azar, pues Venezuela ofrecía uno de los corredores de tráfico principales en Sudamérica, donde la presión de las Fuerzas Públicas colombianas no tendría injerencia, pudiendo sostener las operaciones, tanto con recursos materiales como financieros.

En el año 2008, con la filtración de documentos de inteligencia colombianos, se supo que, en ese entonces, unos 1.500 guerrilleros de las FARC mantuvieron una presencia activa en los estados fronterizos venezolanos de Apure y Zulia.

Toda la actividad venezolana fue expuesta mediante un informe realizado por el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS) de Estados Unidos, con material recuperado de una computadora de uno de los líderes de la FARC cuando este fue abatido.

En dicho informe se presenta como Hugo Chávez proveía de armamento y dinero a las FARC.

En el caso de Nicaragua, el gobierno colombiano lo denunció ante la Comunidad Interamericana, OEA, por el apoyo directo que el gobierno de Daniel Ortega les daba a la FARC, acusándolos de tener tratamiento de “hermano”.

El gobierno nicaragüense catalogaba a las FARC como un “movimiento de liberación nacional”, dando asilo a guerrilleros buscados, protegiéndolos de la justicia colombiana.

Se cree que Nicaragua vendió armas a la FARC, por un correo que se encontró del rebelde Gustavo Arbelaez, alias Santiago, donde se informaba él envió de armas AK-47, así como 15 mil tiros de AK-47 y 300 de punto 50 y de TNT (Silva, 2008). El gobierno nicaragüense siempre lo negó.

Con Ecuador las relaciones fueron de apoyo en tema de política y seguridad en contra de las FARC-EP y ELN, hasta la asunción del presidente Rafael Correa (2007) donde comenzaron tensiones debido a la declaración de neutralidad por parte de Ecuador, frente a la lucha contra las guerrillas, rehusando a declarar a las guerrillas como terroristas o beligerantes, y absteniéndose de participar de operaciones conjuntas con Colombia para el desarme de las mismas.

Hubo tensiones como la incursión de aviones de fumigación con glifosato en territorio ecuatoriano, en el marco del Plan Colombia, así como la incursión militar en territorio ecuatoriano, en el marco de la “Operación Fénix”<sup>8</sup>. Ambas acciones llevaron a Ecuador a exponer una demanda contra el estado Colombiano ante la Corte Internacional de Justicia y una presentación ante la OEA por violación de la soberanía. Y así, con la llegada de Juan Manuel Santos las relaciones se recompusieron.

---

<sup>8</sup> Operación llevada a cabo el 1ro de marzo de 2008 en Santa Rosa municipio ecuatoriano, frontera entre Colombia y Ecuador, en campamentos de las FARC.



## CAPÍTULO II

### “LAS NEGOCIACIONES”

#### 2.1. Las Presidencias de Julio C. Turbay y Belisario Betancur (1978/1986)

Durante la presidencia de Julio César Turbay (1978-1982) llegaron los primeros intentos por buscar una salida al conflicto mediante la negociación, sus principales iniciativas fueron la “Propuesta de amnistía condicional”<sup>9</sup> en 1980 y la conformación de la “Primer Comisión de Paz”<sup>10</sup> en el año 1981, bajo la dirección del ex presidente Carlos Lleras Restrepo, quien renunció ya que le fue imposible contactarse con la FARC para comenzar las negociaciones, por trabas que se le ponían desde diferentes sectores.

Dichas negociaciones quedaron en el aire y la Comisión se desintegró.

Este se considera el puntapié inicial para tomar contacto con las FARC e intentar darle solución al problema.

En 1982 con la llegada de Belisario Betancur se harían realidad las primeras negociaciones. Su política adoptó un Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) que consistía en la presencia del estado en las zonas marginales del país, y la ayuda a la rehabilitación económica y social de los guerrilleros que serían beneficiados con la amnistía, una reforma constitucional orientada a la descentralización y la participación, una ley de amnistía viable y la disposición al diálogo y negociación con las guerrillas, con la creación de una nueva Comisión de Paz, más grande, encargada de propiciar acercamientos con los principales líderes guerrilleros.

El 28 de marzo de 1984, en el municipio de La Uribe-Meta, la Comisión de Paz, realizó el primer acuerdo de cese al fuego con los líderes de las FARC.

De las negociaciones llevadas a cabo se logró, la instalación de una Comisión Nacional de Verificación, que posteriormente declaró el cese de los enfrentamientos y el inicio del período tregua, orientado hacia el logro de la paz y la reincorporación política y social de las FARC. Así como la desmovilización de cierto sector de los guerrilleros, que conformaron un nuevo el partido político, Unión Patriótica.

El Presidente Betancur a su vez, integró una Comisión de Negociación y Diálogo para mantener conversaciones con el M-19, EPL y las Autodefensas Obrera, los días 23 y 24 de agosto se suscribió un nuevo acuerdo de tregua bilateral conjunto con estos movimientos, los encuentros se realizaron en El Corinto y El Hobo, concluyendo con un acuerdo firmado el 24 de agosto de 1984 donde se comprometían al cese al fuego. Sin embargo, las tensiones eran crecientes, la abierta oposición militar llevó a la renuncia del ministro de defensa, lo que llevó al debilitamiento del proceso de Paz, originando la ruptura de las treguas inicialmente por el M-19 y luego por el EPL.

Por su parte las FARC en agosto de 1985, solicitaron la prórroga de la tregua y la reestructuración de las comisiones. El 2 de marzo de 1986 se firmó el acuerdo de prórroga, al tiempo que la

---

<sup>9</sup> Ofrecía durante cuatro meses una amnistía condicional, que no cobijaba a los procesados o sentenciados por la justicia penal militar y exigía el desarme ante una autoridad.

<sup>10</sup> Esta comisión nació de la presión de sectores influyentes de la opinión pública nacional por comenzar una inmediata negociación con el M-19.

UP irrumpió en el panorama político y consiguió elegir 5 senadores y 9 representantes, 20 diputados y 353 concejales.

El diálogo se fue desgastando, terminando el período presidencial sin poder lograr un acercamiento definitivo, pero marcando un precedente en la historia colombiana.

Por primera vez se había logrado un acercamiento verdadero entre el gobierno y las guerrillas.

## **2.2. Las Presidencias de Virgilio Barco y César Gaviria (1986/1994)**

En 1986 asume la Presidencia Virgilio Barco, la violencia en los últimos años se había intensificado y la política del nuevo gobierno se orientaría bajo la fórmula “mano tendida y pulso firme” a partir de ese momento se negociaría con los guerrilleros solo mediante la dejación de armas, de lo contrario las negociaciones se cancelarían ante la primera muestra de hostilidad.

Bajo la nueva política, Barco no avanzó en el proceso de paz con las FARC-EP, por el contrario, entró en crisis y se produjo de manera progresiva la ruptura de la tregua

A mediados de 1988 se realizó en la Ciudad de Panamá una reunión convocada por el M-19, en la sede de la Nunciatura Apostólica con asistencia de un grupo representativo de delegados de partidos, gremios y organizaciones y delegados de las guerrillas. El gobierno no participó de la cumbre.

La “Iniciativa de Paz” tenía como objetivo claro la desmovilización de los grupos alzados en armas a cambio de su inserción en la dinámica política legal.

Por su parte la Secretaría General de las FARC propuso un cese al fuego bilateral, la celebración de conversaciones de paz, abierta y pública y la mediación internacional para encontrar una solución política al conflicto. Las FARC propusieron que el presidente Jimmy Carter (EE.UU.) y el presidente Carlos Andrés Pérez (Venezuela) estuviesen de mediadores en las futuras conversaciones.

El Gobierno de Cesar Gaviria recibió el proceso de negociaciones con avances y en agosto de 1990 las negociaciones se llevaban a cabo en Pueblo Nuevo, Necoclí, Urabá, con el ELP.

El proceso de paz, era inestable, el gobierno y las guerrillas que permanecían en hostilidades no cesaban los combates, lo que hacía peligrar el diálogo con aquellas que si querían la paz.

Finalmente, luego de varios acuerdos parciales, se llegó a la firma del Acuerdo Final de Paz el 25 de enero de 1991 con el ELP.

Los combatientes acompañados de los campesinos regresaron a la civilización, quemaron las municiones y todas las prendas militares y en forma simbólica de paz las armas fueron arrojadas al fondo del mar Caribe.

## **2.3. La Presidencia de Ernesto Samper Pizano (1994/1998)**

Diseñó una política compuesta por cuatro pilares, donde su estrategia era el compromiso de toda la sociedad en las negociaciones, que el pueblo fuese participe de las mismas, el compromiso

por que se cumpliera el derecho internacional humanitario, el mejoramiento de la administración de justicia y un diálogo útil y fluido con la guerrilla.

Durante su gobierno se dio vida a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como también se gestionó y se hizo posible que los DIH fueran aplicados a los guerrilleros y principalmente para el cuidado de la sociedad civil mediante la aprobación del Protocolo II de Ginebra.

Los primeros diálogos se dieron con las FARC-EP, a comienzos de 1995, los guerrilleros propusieron que los mismos se dieran en territorio nacional y con un alto nivel de audiencia y participación social, como primera demostración de paz solicitaron la desmilitarización del municipio de Uribe.

El 3 de junio de 1997 se firmó el Acuerdo de Remolinos del Caguán para la entrega de los prisioneros, en dicha firma se encontraban presentes autoridades del gobierno, de las FARC-EP y delegados de la Cruz Roja.

Esta fue la única negociación que se llevó a cabo con éxito entre el gobierno y la FARC-EP.

#### **2.4. La Presidencia Andrés Pastrana. San Vicente del Caguán (1998/2002)**

Durante el gobierno de Andrés Pastrana, se llevó a cabo la más extensa y compleja actividad de diálogos y negociaciones con las guerrillas, que llevaron a la firma de multitudinarios acuerdos parciales y algunas soluciones humanitarias, con participación de la sociedad colombiana, el estado y colaboración internacional, por parte de organismos y estados.

Este periodo se caracterizó por contar con una fluida relación entre el gobierno y las guerrillas a pesar de los acontecimientos de violencia que se llevaban a cabo durante las negociaciones.

Todo este proceso de diálogo se lo conoció como “El Proceso de Paz del Caguán”.

El diálogo con las FARC-EP comenzaron antes de la elección presidencial, participaron en ella Víctor G. Ricardo, asesor del candidato Pastrana, Manuel Marulanda y otros integrantes del Secretariado Nacional de ese movimiento guerrillero. (Navarro y Gonzáles, 2016).

Por primera vez y antes de asumir el cargo el 9 de Julio de 1998, Andrés Pastrana, presidente electo, se reúne con Manuel Marulanda y miembros del Secretariado de las FARC- EP para preparar el inicio de los próximos diálogos de paz.

A partir de estos diálogos previos, el 7 de noviembre de 1998, Pastrana autoriza por noventa días (con la posibilidad de renovar) el despeje de una zona del Caguán, comprendida por los municipios de Mesetas, Uribe, La Macarena y Vista Hermosa en Meta y San Vicente del Caguán, en Caquetá.

En dicha Zona de Distensión el gobierno, desmilitarizaría para comenzar la ronda de diálogos con las FARC-EP.

Las FARC-EP insistía en la propuesta del canje humanitario, para conseguir un acuerdo que diera lugar a un mecanismo permanente de intercambio de prisioneros, logrando posicionar el tema en la pre agenda, para que el gobierno lo considerara.

Un nuevo encuentro directo entre el Presidente Pastrana y el comandante Marulanda llevo a la firma de un nuevo Acuerdo de voluntad política, Acuerdo de Caquetania, el 2 de mayo de 1999, con el cual se retomaron los diálogos, se presentó la instalación de una comisión internacional de acompañamiento, y se definió la metodología y condiciones para una comisión de negociaciones y las reglas de juego para la Zona de Distensión.

Se decretó un cese al fuego por parte de la guerrilla, a finales de 1999.

El 29 de enero del 2000 se realizó en Villa Nueva Colombia la primera audiencia pública con la sociedad civil.

La comunidad internacional preocupada por los sucesos acontecidos y durante la Audiencia Especial Internacional sobre Medio Ambiente y Cultivos Ilícitos, llevada a cabo los días 29 y 30 de junio de 2000 en el Caguán , donde participaron 21 países, la Santa Sede y Asesor Especial del Secretario General de Naciones Unidas para Colombia y la Comisión de la Unión Europea, surge la necesidad y urgencia de una mayor participación internacional en el conflicto armado, para lograr que se respetasen los derechos humanos y humanitarios, formándose de esta manera, el 9 de marzo de 2001 una Comisión Facilitadora del Grupo de los Países Amigos al Proceso de Paz, Conformada por Canadá, Cuba, España, Francia, Italia, México, Noruega, Suecia, Suiza y Venezuela, su función fue acompañar moral, política, y económicamente las negociaciones El gobierno respondió favorablemente, y su encuentro selló el Acuerdo de Los Pozos, que coordinó todas las propuestas hechas, así como la creación de una Comisión de Personalidades que entregaría recomendaciones para el tema del paramilitarismo, el cese al fuego y a las hostilidades. La misma se conformó el 11 de mayo, el informe solicitado fue entregado el 19 de septiembre, este hizo 28 recomendaciones en cuanto a una tregua bilateral temporal, compromisos humanitarios, propuso la dejación de las armas después que culminara el dialogo y las negociaciones.

Una vez más ante la negativa del cese al fuego las negociaciones peligraban, gracias a la intervención de las Naciones Unidas, de la Comisión Facilitadora de los Países Amigos y de la Iglesia las partes retomaron el dialogo hasta los primeros días del 2002, pero luego de un acto de violencia adjudicado a las FARC-EP, las mismas rompen todo tipo de contacto y finalizan el gobierno de Pastrana con el rompimiento definitivo de las negociaciones.

## **2.5. La Presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002/2010)**

Desde el comienzo de su gobierno dejó en claro que no consideraba la existencia de un conflicto armado interno, y no estaba dispuesto a negociar con terroristas, así llamo a los guerrilleros y dejo claro al mundo que no estaba dispuesto a ceder. Uribe reiteró que consideraba terroristas a las guerrillas porque se financian con el narcotráfico y no tienen en cuenta el derecho internacional humanitario, y agregó que el obstáculo para negociar con las guerrillas es "su apego al dinero del narcotráfico" (El Mundo, 2008).

A pesar de su poca predisposición para el diálogo, a finales del 2002, comenzó a tener conversaciones con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), para su pronta desmilitarización y reinserción a la sociedad.

## **2.6. La Presidencia de Juan Manuel Santos (2010/2016)**

A finales de 2010, el hecho trascendental fue el reconocimiento por parte del gobierno que estaba ante un CANI, dándole así un marco regulatorio a las futuras negociaciones con la guerrilla.

Mediante la sanción de la ley de víctimas 1448, se le otorgó la aplicabilidad del DIH a la situación en Colombia y el derecho de la población a ampararse en él (Amnesty International Publications, 2012).

A partir de ese momento las mismas serían en forma secreta entre el gobierno y las FARC-EP y el facilitador Henry Acosta.

Luego de un intercambio de mensajes transmitidos de forma verbal, entre gobierno y las FARC-EP, en febrero de 2011 se reúnen de forma secreta en algún lugar de la frontera colombo venezolana, delegados colombianos y las FARC-EP, en ellas se intentaba conciliar donde iban a ser los diálogos futuros. Después de un año de este tipo de reuniones secretas, comenzaron las negociaciones secretas en La Habana, el 24 de febrero de 2012 una pequeña delegación acompañada de Enrique Santos (hermano del presidente) Frank Pearl (negociador y facilitador colombiano) salió al encuentro de las FARC-EP, al día siguiente las dos delegaciones emitieron las primeras conclusiones de su encuentro, el Estado Colombiano prometió mantener un estado de confidencialidad sobre estos diálogos, y propuso cinco asuntos a discutir: el desarrollo agrario y la pobreza rural, la participación política, el desarme, la desmovilización y la incorporación a la vida civil de los combatientes, la seguridad y la verdad, justicia y la reparación con garantías de no repetición.

Por su parte las FARC presentaron doce puntos que incluían la protección de los derechos humanos, la explotación de los recursos naturales y distintas reformas. (Francesco, 2018).

Entre los días 17 y 19 de marzo de 2012 se volvieron a reunir, pactando una hoja de ruta para la construcción de un acuerdo marco, se realizó un tercer documento donde expusieron seis ejes de los acuerdos planeados inicialmente y se agregó el problema de las drogas y el narcotráfico.

Ese documento también tenía los mecanismos de acompañamiento, observación internacional y verificación.

El 26 de agosto de 2012 se firmó dicho acuerdo marco, el Acuerdo General, donde establecía la agenda, los términos y la visión que se tendría en el proceso de paz.

Era hora de hacer públicas las negociaciones entre el gobierno y las FARC-EP. El 4 de septiembre de 2012, el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, confirma que las negociaciones con las FARC comenzarán en octubre en Oslo. Confirma que tras seis meses de “conversaciones exploratorias”, ambas partes han firmado una hoja de ruta constituida por cinco puntos: el problema de la tierra, el abandono de las armas, la entrada de los rebeldes desmovilizados en la vida política, la solución de la problemática del narcotráfico y la reparación a las víctimas del conflicto.

El 20 de diciembre las FARC en muestra de buena voluntad inician un cese al fuego.

El año 2015, inicia con el anuncio de un nuevo Acuerdo sobre limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de minas antipersonales (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general.

El 4 de junio las partes acuerdan la creación de una Comisión de la Verdad, que se pondrá en marcha en cuanto se firmase el acuerdo de paz.

El 23 de septiembre, el presidente Juan Manuel Santos se reúne en La Habana con el jefe de las FARC, Rodrigo Londoño, alias Timochenko, con quien acuerda que la paz será firmada a más tardar el 23 de marzo de 2016.

El 15 de diciembre se realiza una nueva firma, el Acuerdo sobre víctimas del Conflicto “Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la jurisdicción Especial para la Paz y el Compromiso sobre Derechos Humanos.

El año 2016 es un año cargado de presiones por ambas partes, tanto el gobierno como las FARC, llegaron a un punto donde no había retorno, las negociaciones ya estaban dadas, era indispensable la firma del Acuerdo Final.

El 16 de enero se decide crear un mecanismo tripartito de monitoreo y verificación del acuerdo sobre el cese del fuego las hostilidades bilaterales, la dejación de armas entre el gobierno, las FARC y un componente internacional (sería una misión política de la ONU integrada por observadores de los países miembros del CELAC), quien presidiría y coordinaría el mecanismo en todas las instancias.

El 21 de enero el Gobierno pone en libertad a los primeros Guerrilleros indultados.

El 26 de enero el Consejo de Seguridad de la ONU aprueba enviar una misión verificadora al proceso de paz.

Pasa el tiempo estipulado de la firma del Acuerdo Final y durante los próximos meses se acusarán mutuamente de incumplir con puntos del acuerdo, de tener diferencias importantes, siguen transcurriendo los días, se dilata la firma, pero se continúa con las negociaciones.

El 12 de mayo las partes involucradas llegan a un acuerdo sobre “brindar seguridad y estabilidad jurídica” a los acuerdos finales.

El 15 de mayo se acuerda la expulsión de los menores de 15 años de la guerrilla. “Acuerdo sobre la salida de menores de 15 años de los campamentos de las FARC-EP y compromiso con la elaboración de una hoja de ruta para la salida de todos los demás menores de edad y un programa integral especial para su atención”.

El 22 de junio se llega al Acuerdo sobre el fin del conflicto, esta trata sobre el punto 3 de los acuerdos y hace referencia al cese del fuego bilateral, a las garantías de seguridad para los guerrilleros que se desmovilicen, los mecanismos para el desmonte del paramilitarismo y zonas de ubicación.

El 5 de agosto se establece un cronograma de desarme, a través de un comunicado conjunto los equipos anuncian las fases a cumplirse para el cese del fuego. La ONU visitaría las zonas y las FARC deberían entregar la ubicación de sus almacenamientos de armas.

Finalmente, el 23 de agosto se finaliza con las conversaciones en La Habana, Cuba, el 24 las delegaciones firman el Acuerdo de Paz Final y el día 25 de agosto es entregado al Congreso anunciando el cese del fuego definitivo.

## **2.7. El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera**

Luego del 26 de agosto de 2016, con el anuncio de un consenso en cuanto al Acuerdo Final,

se sucedieron acontecimientos importantes para el logro definitivo del mismo.

El primero de ellos se dio, el 26 de septiembre en la explanada de Banderas del Centro de Convenciones, en Cartagena, donde se firmó el Acuerdo Final, ambas partes lo hicieron ante la mirada del mundo entero y la presencia de 2.500 invitados, encontrándose entre ellos 17 jefes de Estados, 10 representantes de organismos multilaterales y 25 cancilleres.

A este acontecimiento se le sumo, el plebiscito, del 2 de octubre de 2016.

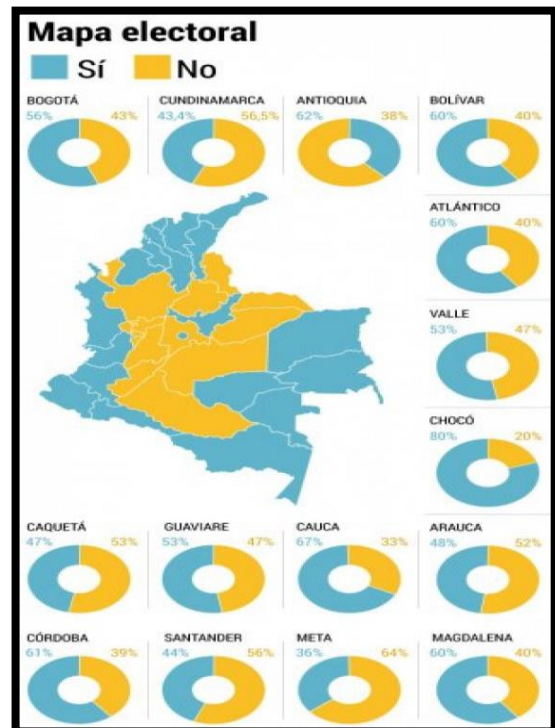
Para la aprobación definitiva y su implementación, aún faltaba el desarrollo de un plebiscito solicitado por el Presidente Juan Manuel Santos, este fue un mecanismo derefrendación para aprobar los acuerdos entre el gobierno de Colombia y la guerrilla, el objetivo de esta consulta era que el pueblo expresara su aprobación o rechazo a los acuerdos firmados en La Habana.

El sistema del plebiscito funcionaría de la siguiente manera: Para que el acuerdo fuera valido el SI debía contar con el 13 % del censo electoral y superar en número de votos al NO.

Los resultados no fueron los esperados, el presidente de la República decidió convocar a todas las fuerzas políticas en lo que se denominó el Gran Dialogo Nacional”, cuyo propósito fue establecer un canal de conversaciones que permitiera buscar puntos de encuentro y determinar el camino a seguir para que la propuesta de paz fuera viable.



Imágenes del Plebiscito.



El Gobierno Nacional realizó setenta reuniones con toda persona u organización que fueron promotores tanto del NO como del SI. Culminadas estas reuniones con las nuevas propuestas en mano, las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP se reunieron entre el 4 y el 14 de noviembre en La Habana, el objetivo era concretar un nuevo Acuerdo Final.

Este Nuevo Acuerdo Final, consta de 310 páginas, con el ajuste y cambio en 58 de los 60 ejes temáticos abordados.

Finalmente, el 24 de noviembre de 2016 se realizó en el Teatro Colon en Bogotá la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera por parte del presidente Juan Manuel Santos y el máximo comandante de las FARC, Rodrigo Londoño.



Imágenes de la firma del Acuerdo Final el 24 de noviembre de 2016 en Bogotá.

### 2.7.1 El Acuerdo Final

El Acuerdo Final es un conjunto de compromisos para lograr el fin del conflicto, y dar la oportunidad de construir una paz estable y duradera. Consta de 6 puntos, con sus respectivos tratados, los cuales están vinculados entre sí, con el fin de consolidar las bases para la paz.

#### a. Punto 1: Reforma Rural Integral

Contribuirá a la transformación estructural del campo, creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

Debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

Apunta a fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio. Su ejecución priorizará las zonas de mayor grado de afectación del conflicto, mayores niveles de pobreza, debilidad institucional y presencia de cultivos ilícitos.

#### b. Punto 2: Participación Política

La construcción de la paz requiere de una apertura democrática con el fin de fortalecer



el pluralismo y la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, de promover y fortalecer la participación ciudadana en los diferentes asuntos de interés público y de eliminar la violencia como método de acción política.

### c. **Punto 3: Fin del Conflicto**

Este es el punto más importante del Acuerdo Final para la finalización definitiva del conflicto.

Establece los términos en que se dará el fin de toda confrontación con las FARC-EP (parte firmante del acuerdo) mediante el cese al fuego y de toda hostilidad bilateral y definitivo, así como un cronograma preciso para la dejación de armas en 180 días y la reincorporación a la vida civil. Naciones Unidas será la encargada de recibir las armas de las FARC y garantizar la dejación completa e irreversible.

El acuerdo consta de 7 capítulos que se desarrollan a través de 25 protocolos y anexos que conforman la totalidad del Acuerdo sobre cese al fuego y hostilidades bilaterales definitivo (CFHBD) y Dejación de Armas (DA). En los protocolos y anexos detalla los procedimientos técnicos que deben ejecutarse.

**1) Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD):** El CFHBD y la DA es la materialización efectiva de la terminación del conflicto armado en Colombia con las FARC-EP, lo que implica el desarme total de esta organización, su desaparición como grupo armado ilegal y el inicio de su tránsito a la legalidad.

**Introducción:** Contiene el cronograma de fechas y actividades, previas para la preparación logística, el despliegue del MM&V

**Reglas que rigen el CFHBD y DA:** Son un listado de 35 conductas que no se deben ejecutar. Busca evitar situaciones que ponga en riesgo el cumplimiento del acuerdo y reforzar las garantías para la población civil.

**Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V):** Mecanismo tripartito cuya función es hacer seguimiento al cumplimiento del Acuerdo de CFHBD y DA. Verificar la dejación de armas por parte del componente internacional.

**Dispositivo en el terreno:** Establece el procedimiento para el desplazamiento hacia las zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN). Así como determina los criterios y reglas para el funcionamiento de las ZVTN y PTN durante los 180 días que van a estar vigentes.

**Seguridad:** Desarrolla las condiciones de seguridad durante el CFHBD y DA para garantizar la protección de los integrantes.

**Logística:** Establece los procedimientos para garantizar el funcionamiento de las ZVTN, PTN y el MM&V durante el CFHBD y DA.

**Dejación de Armas:** Incorpora los procedimientos técnicos de registro, identificación, monitoreo y verificación de la tenencia, recolección, almacenamiento, extracción y disposición final de todas las armas.

2) **Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil – en lo económico, lo social y lo político – de acuerdo con sus intereses:** Este proceso busca facilitar la transformación de las FARC y sus integrantes en actores dentro del sistema democrático y en general el tránsito a la vida civil, una vez hayan dejado las armas.

**Reincorporación política:** Reconocer personería jurídica una vez terminada la dejación de armas al partido que surja. Las listas competirán por igual de condiciones.

**Reincorporación económica y social:** Se creará un Consejo Nacional que tendrá la función de definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento de reincorporación.

Incluye la elaboración de un censo socioeconómico a los miembros de las FARC-EP, programas y proyectos productivos, de protección ambiental y desminado humanitario, además un apoyo económico para comenzar, una renta mensual vigente por 2 años, acceso a seguridad social en salud, pensiones, acceso a planes y programas en educación.

3) **Obligaciones de los ex comandantes guerrilleros/as integrantes de los órganos directivos de la nueva fuerza política que surja del tránsito de las FARC-EP a la legalidad para garantizar la correcta ejecución y la estabilidad del Acuerdo Final de Paz.**

Los ex comandantes guerrilleros/as integrantes de los órganos directivos de la nueva fuerza política que surja del tránsito de las FARC-EP a la legalidad tendrán la obligación de contribuir activamente a garantizar el éxito del proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil de forma integral, para lo cual entre otras obligaciones derivadas del Acuerdo Final realizarán tareas de explicación de dicho Acuerdo y de resolución de conflictos que respecto al cumplimiento del Acuerdo Final pudieran surgir en cualquier municipio del país entre los antiguos integrantes de las FARC-EP o entre los miembros del nuevo movimiento político.

4) **Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.**

Está dirigido a la protección y seguridad, de todos los ciudadanos, movimientos u organizaciones, así como a los derechos humanos, y para garantizar el ejercicio de la política, así como también está dirigido a la lucha contra los responsables de homicidios y masacres.

Esto se llevará a cabo mediante la creación de:

- a. **Una Comisión Nacional de garantías de seguridad:** Que garantizara el desmantelamiento de las organizaciones criminales.
- b. **Una Unidad Judicial Especial:** orientada a atacar las organizaciones objeto del acuerdo.
- c. **Un Cuerpo élite de la Policía Nacional:** para desarticular dichas organizaciones

d. **Un Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la Política:** Promoverá las garantías de seguridad para todos los movimientos y partidos políticos que surjan.

e. **Un Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios:** son medidas para garantizar a las comunidades.

f. **Instrumento de prevención y monitoreo de las organizaciones criminales:** Un sistema de anticipación y prevención para la reacción rápida, a fin de garantizar una rápida identificación y contención de amenazas.

g. **Un mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial a los servicios de vigilancia y seguridad privada:** fortalecerá el mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial de los servicios de vigilancia y seguridad privada, para garantizar que su uso corresponda a los fines para los que fueron creados, a fin garantizará que no ejerzan funciones de naturaleza militar, policial o de seguridad estatal.

**h. Medidas de prevención y lucha contra la corrupción.**

#### **d. Punto 4: Solución al Problema de las Drogas Ilícitas**

Se busca acabar con el problema definitivo de las drogas ilícitas y su contribución con el esclarecimiento de la relación entre el conflicto armado y el cultivo, la producción y la comercialización de las drogas ilícitas.

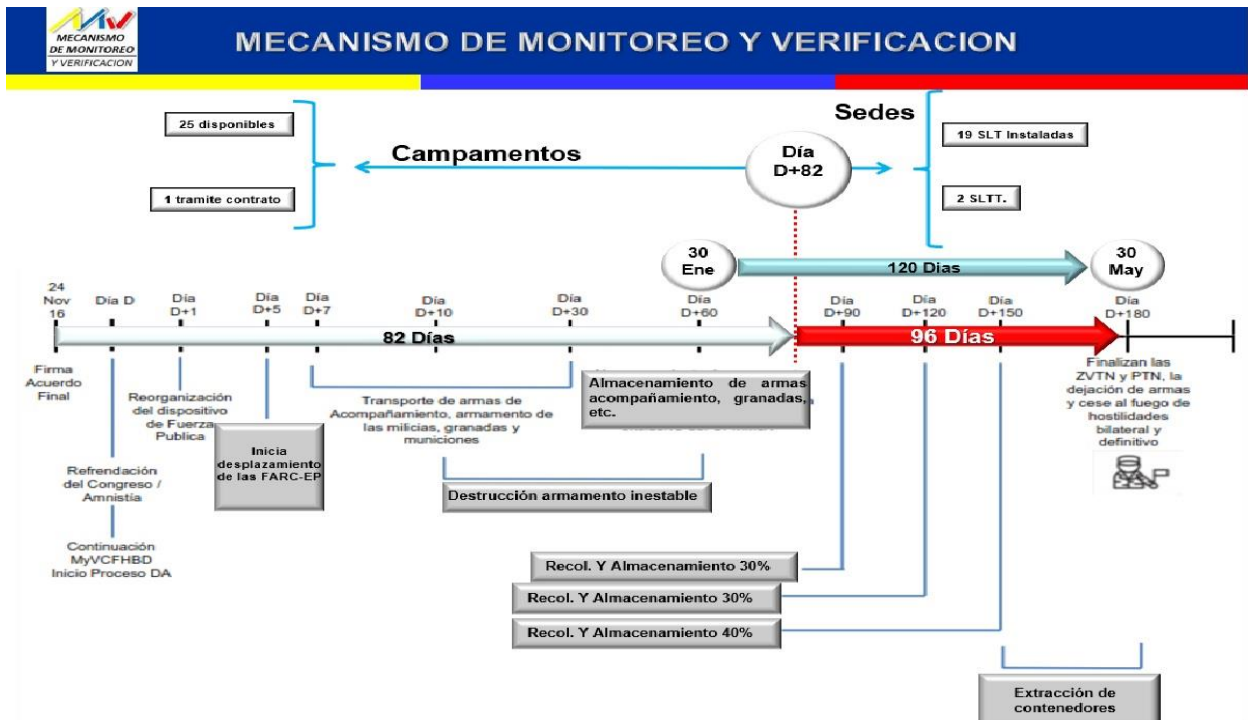
#### **e. Punto 5: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición**

Está compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales que se pondrán en marcha de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, rendir cuentas, garantizar la seguridad jurídica y contribuir a alcanzar la convivencia y la no repetición

#### **f. Punto 6: Mecanismo de Implementación y Verificación**

Para garantizar el cumplimiento de los acuerdos, establecer mecanismos para su adecuada implementación y realizar el seguimiento y verificación correspondiente se tomaron las siguientes medidas:

Una vez establecido y refrendado el Acuerdo Final, el 1 de diciembre de 2016, se estableció una Línea de Tiempo para todo el proceso, en donde se colocó fecha a cada uno de los diversos acontecimientos, tareas y actividades del MM&V.



1er Línea del Tiempo del Cese al Fuego y Dejación de Armas.

## CAPÍTULO III

### “EL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACION Y SU IMPLEMENTACIÓN”

#### 3.1. ¿Qué es el Mecanismo de Monitoreo y Verificación?

Antes de definir y conceptualizar al MM&V, es preciso determinar donde se encuentra enmarcado el mismo y cuál es su naturaleza, ya que es la parte más importante de esta Operación de DDR.

Estas operaciones surgen a partir del año 2008, cuando sale a la luz la doctrina “Capstone” y con ella la tipificación de las OMP en Tradicionales y Multidimensionales, donde se establece que estas últimas se desarrollarían en países que hubieran sufrido enfrentamientos internos (entre sus condiciones principales), combinando para su resolución medios militares, policiales, de seguridad y civiles.

A su vez, a estas OOMD se las dividía en “Prevención del Conflicto” (PC), “Establecimiento de la Paz” (EP), “Imposición de la Paz” (IP) y “Consolidación de la Paz” (CP).

Es en esta última instancia, la de consolidación, en donde se planifican y ejecutan las Operaciones de Desarme, Desmovilización, Reintegración y Reinserción (DDR).

Este proceso de DDR es acordado y definido luego de un “cese al fuego”, la finalización de las hostilidades o de un acuerdo de paz general. Para su correcta ejecución, estas operaciones son articuladas por las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS)

Como objetivo, las misiones de DDR tienen la Finalidad de “contribuir a la seguridad y estabilidad facilitando la reintegración y proporcionando un entorno propicio para el inicio de la rehabilitación y recuperación, devolver la confianza entre facciones enfrentadas y la población en general, contribuir a la reconciliación nacional y liberar recursos humanos, financieros y capital social para la reconstrucción y el desarrollo (Universidad Militar Nueva Granada, 2013)”.

Para dar cumplimiento a esa misión, las DDR se definen, en sus etapas, de la siguiente manera:

a. **Desarme:** “El desarme es la recolección, documentación, control y destino final de las armas pequeñas, municiones, explosivos y armas ligeras y pesadas de los combatientes, y a menudo también de la población civil. El desarme incluye además la elaboración de programas de gestión responsable de armas” (POTI, 2008). Esta etapa es el inicio del Proceso y previo a la Desmovilización.

b. **Desmovilización:** “La desmovilización es el descargo formal y controlado de los combatientes activos de las fuerzas u otros grupos armados. La primera etapa de la desmovilización puede ser extendida desde el procesamiento de combatientes individuales en centros temporales hasta la concentración de tropas en los campamentos designados para tal propósito (sitios de acuartelamiento, campamentos, áreas de reunión o barracas). La segunda etapa de la desmovilización abarca el paquete de ayuda proporcionado a los desmovilizados, que se denomina reinserción” (IDEM). Es a partir de esta etapa que los ex combatientes hacen su “paso” para convertirse oficialmente en “civiles”. La misma

termina una vez que es reconocida formalmente su baja del servicio militar o del grupo armado al cual pertenecía. Asimismo, no hay un tiempo estipulado de duración, el cual puede ser corto o extenderse, en campos establecidos a tal fin.

c. **Reinserción:** “La reinserción es la asistencia ofrecida a los ex combatientes durante la desmovilización, pero antes de un proceso de reintegración más largo. La reinserción es una forma de asistencia transitoria para ayudar a cubrir las necesidades básicas de los ex combatientes y sus familias, y puede incluir subsidios transitorios de seguridad, alimentación, vestimenta, vivienda, servicios médicos, educación a corto plazo, formación, empleo y herramientas. Mientras que la reinserción es a largo plazo, continuos procesos de desarrollos sociales y económicos, reinserción de material a corto plazo y/o asistencia financiera para cubrir las necesidades inmediatas, la reinserción es material a corto plazo y/o asistencia financiera para cubrir las necesidades inmediatas y pueden durar más de un año” (IDEM).

d. **Reintegración:** “La reintegración es el proceso mediante el cual los excombatientes adquieren estatus civil y obtienen un empleo e ingreso sostenibles. La reintegración es esencialmente un proceso económico y social con un cronograma de tiempo abierto, llevándose a cabo principalmente en comunidades a nivel local. Es parte de desarrollo general de un país y una responsabilidad nacional, además de a menudo requerir asistencia externa a largo plazo” (IDEM).

Ya conocido el origen de este tipo de operaciones y su diseño “estándar”, es preciso destacar que, como se abordara al fin del capítulo anterior, con la Resolución 2261 del Consejo de Seguridad (CS) de enero de 2016 (Creación de la Misión Política) se daría inicio a la planificación base de la futura OMD. Luego le seguirían distintos informes del Secretario General al CS y documentos actualizando la situación de la Misión en proceso. Una vez firmado el Acuerdo de Paz, el 31 de octubre de 2016, el CS autorizó el monitoreo y verificación de su Punto 3 (CFHBD y DA)

De esta manera, analizando los parámetros legales y su naturaleza, podemos definir al MM&V como la estructura acordada entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP para verificar y supervisar la implementación y el cumplimiento del Acuerdo del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas (CFHBD y DA). En especial, el cumplimiento de las reglas que lo rigen. Es de carácter técnico, tripartito y está integrado por representantes del Gobierno Nacional Colombiano (Fuerza Pública); de las FARC-EP y el Componente Internacional consistente en una Misión Política con observadores no armados de Naciones Unidas. Las funciones, procedimientos y alcances derivan del mandato del MM&V.

El MM&V posee 3 niveles para dar cumplimiento a su tarea de monitoreo y verificación: una instancia Nacional; una instancia Regional con 8 Sedes y una Local con 26 Sedes Locales, las que acordadas y desplegadas de acuerdo a las características geográficas de las áreas de operaciones.

### **3.2. Su Diseño y Planeamiento Estratégico**

Para dar cumplimiento a la orden impuesta de verificación y monitoreo al CFHBD y DA, se diseñó el “Plan Esperanza”, que incluía los siguientes puntos:

**Misión:** “El MM&V, monitoreará y verificará el CFHBD, dirimirá controversias, efectuará recomendaciones, a partir del despliegue en ocho (8) Regiones y veintisiete (27) Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN), distribuidas en el territorio de Colombia, para contribuir a garantizar y preservar el CFHBD, entre las partes en conflicto”.

**Propósito:** Contribuir con la consolidación de una paz estable y duradera en Colombia.

**Estado Final Deseado:** Se mantenga el CFHBD entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, permitiendo a las partes continuar con las obligaciones contraídas, y que el MM&V se encuentre en condiciones de apoyar la implementación definitiva de los Acuerdos de Paz, incluyendo la dejación de armas.

**Intención:** Desplegar de forma gradual el MM&V, para realizar monitoreo y verificación del Cese del Fuego y de las Hostilidades Bilaterales y Definitivas entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP y estar en condiciones de apoyar la implementación definitiva de los Acuerdos de Paz, incluyendo la dejación de armas.

**Concepto de la Operación:** La operación consiste en el monitoreo y verificación del CFHBD entre el Gobierno y las FARC-EP, el acompañamiento y monitoreo de la pre-agrupación y desplazamientos de las FARC-EP y la verificación de toda presunta violación al acuerdo final y sus protocolos en lo relacionado al CFHBD.

Inicialmente serán conducidas de manera coordinada y descentralizadas desde las regiones, para luego en forma paulatina y función de la logística disponible, hacerse desde las Sedes Locales Temporales (SLT), y finalmente desde Sedes Locales Definitivas (SLD).

Se emplearán Equipos de Monitoreo Móviles (EMM), que conducirán actividades diarias de monitoreo en los PPT / ZVTN / PTN y en los emplazamientos de la Fuerza Pública desplegada en su área de responsabilidad.

Esta tarea será complementada, cuando sea el caso, con visitas periódicas a las poblaciones cercanas a los PPT / ZVTN / PTN, para interactuar con las autoridades locales, la población y entidades no gubernamentales.

Este Plan se llevaría a cabo en 3 etapas:

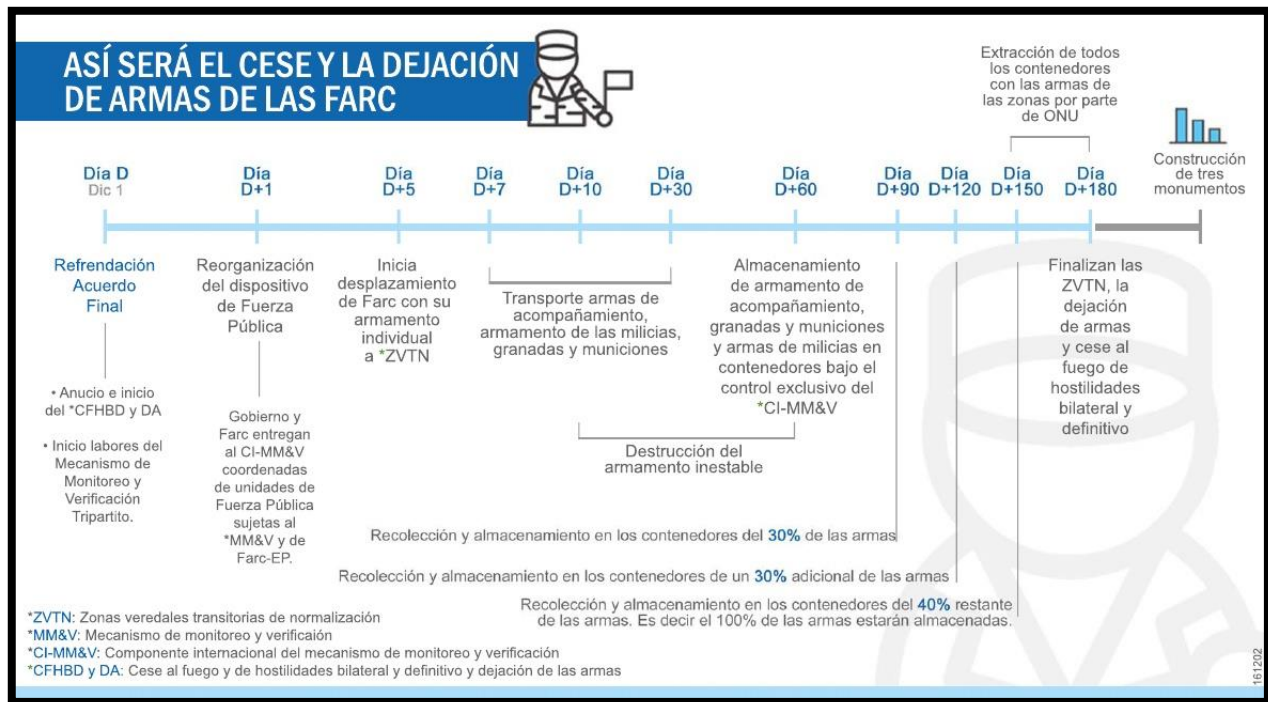
- a. 1ra Etapa: MM&V desde Regiones.
- b. 2da Etapa: MM&V desde SLT.
- c. 3ra Etapa: MM&V desde SLD y preparación de DA.

Una vez establecido el Plan Esperanza, se diseñó la Operación “Concordia”, en cuya Misión decía textualmente: “El Componente Internacional del MM&V, monitoreará y verificará el CFHBD, dirimirá controversias, efectuará recomendaciones, coordinará al MM&V y monitoreará y verificará el proceso de dejación de armas, a partir del 26 de diciembre de 2017, en ocho Regiones y veintisiete Sedes locales, distribuidas en el territorio de Colombia, para contribuir

a preservar el CFHBD, entre las partes en conflicto y garantizar un adecuado proceso de dejación de armas”.

Esta Operación constaría de 3 fases, Inicio, Operación y Repliegue.

Si bien la 1er Línea del Tiempo para la coordinación de las diferentes acciones, que fue expuesta en el Capítulo anterior fue modificada por diversas cuestiones políticas y logísticas durante el transcurso de la Misión, la misma quedaría finalmente de la siguiente forma:



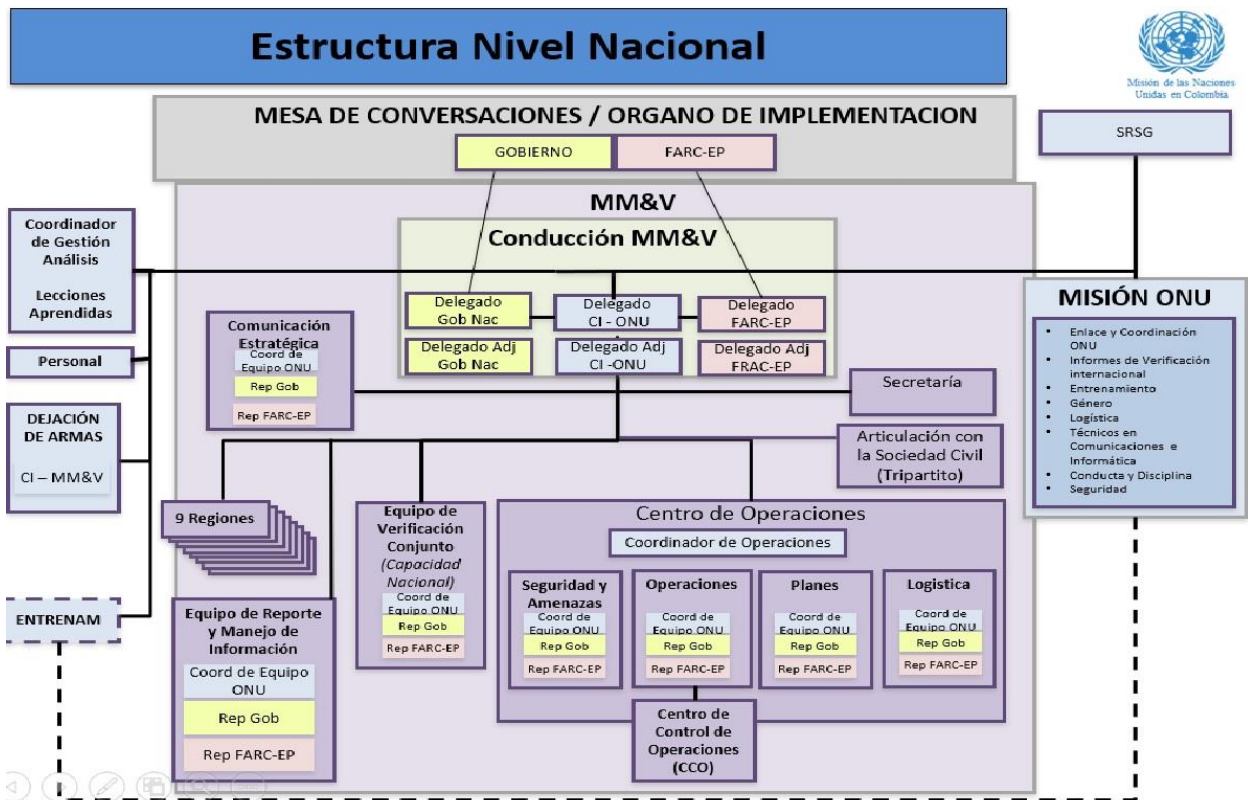
Línea de Tiempo definitiva del CFHD y DA. Fuente: <http://www.indepaz.org.co/asi-sera-el-cese-y-la-dejacion-de-armas-de-las-farc-ep/>

Los 3 niveles mencionados anteriormente en que se estructuraría el MM&V se aprecian en los siguientes gráficos:

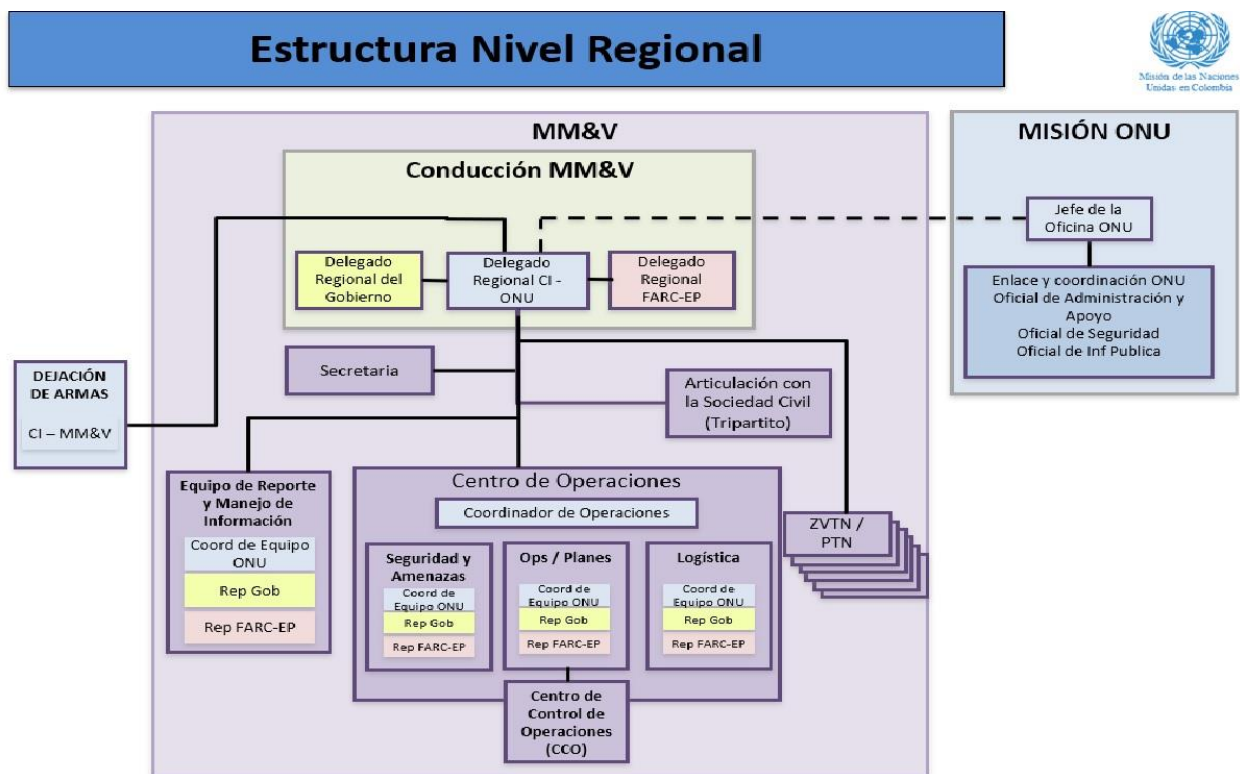


Estructura del Comando del MM&V.



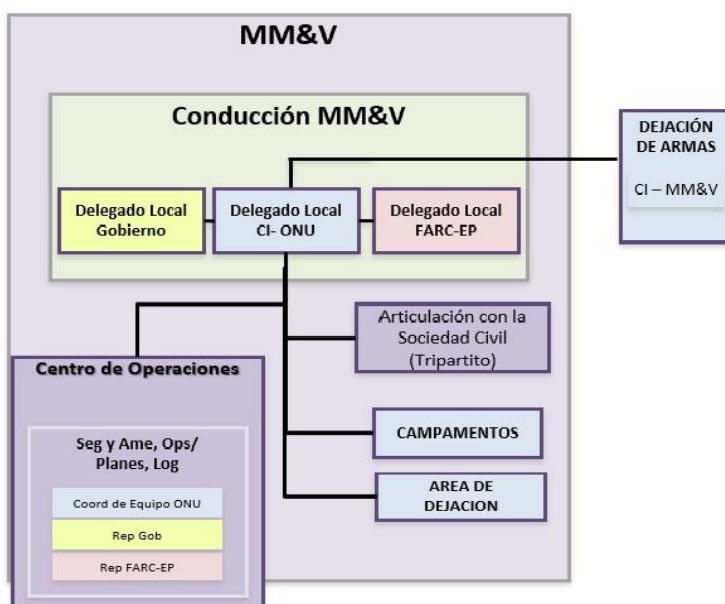


Fuente: Misión ONU en Colombia; <https://colombia.unmissions.org/>



Fuente: Misión ONU en Colombia; <https://colombia.unmissions.org/>

## Estructura Nivel Local



Fuente: Misión ONU en Colombia; <https://colombia.unmissions.org/>

### 3.3. El Despliegue de la Misión

La incorporación del personal de Observadores y Civiles de ONU a la misión, como así también del Personal del Gobierno Nacional de Colombia, fue de manera progresiva, una vez firmados los acuerdos, hasta su finalización en 2017. Según las cifras aportadas por los informes oficiales del Jefe de la Misión, indican que se contó con 1.132 personas desplegadas en total.

Los mismos estaban distribuidos en 323 Personal del Gobierno Nacional, 323 Integrantes de la FARC-EP, 486 Observadores Internacionales de la Misión de la ONU en Colombia (49 Observadores Internacionales civiles y 437 Observadores Internacionales militares y policías de los países contribuyentes) (Naciones Unidas, 2017), que fueron desplegados en 26 sedes locales y 7 sedes regionales a lo largo y ancho del país, a fin de dar cumplimiento eficientemente al mandato estipulado, teniendo el siguiente detalle:

REGION/SUB	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	TIPO
<b>Valledupar (2)</b>	La Guajira	Fonseca	Pondores	PTN
	Cesar	La Paz	San José del Oriente	ZVTN
<b>Bucaramanga (1)</b>	Norte de Santander	Tibú	Caño EL Indio	ZVTN
<b>Medellín (5)</b>	Antioquia	Ituango	Santa Lucía	ZVTN
		Dabeiba	Llano Grande	ZVTN
		Anorí	La Pancha	PTN
	Cordoba	Remedios	Carrizal	ZVTN
		Tierra Alta	Gallo	PTN
<b>Popayán (5)</b>	Cauca	Buenos Aires	La Elvira (Ex El Ceral)	ZVTN
		Caldono	Los Monos	ZVTN
		Miranda	Monterredondo	PTN
	Nariño	Policarpa	Betania	ZVTN
		Tumaco	La Variante	ZVTN
<b>Florencia (4)</b>	Putumayo	Puerto Asís	La Pradera	ZVTN
	Caquetá	La Montañita	Agua Bonita (Ex El Carmen)	ZVTN
		San Vicente del Caguán	MiraValle	PTN
	Meta	La Macarena	Yarí / Playa Rica	ZVTN
<b>Villavicencio (3)</b>	Meta	Mesetas	La Guajira	ZVTN
		Vista Hermosa	La Reforma	ZVTN
	Arauca	Araquita	Filipinas	ZVTN
<b>S J Guaviare (2)</b>	Guaviare	San José del Guaviare	Charras	ZVTN
		El Retorno	Las Colinas	ZVTN
<b>Quibdó (2)</b>	Choco	Río Sucio	Brisas, La Florida	PTN
	Antioquia	Vigía del Fuerte	Vidri	PTN
<b>Bogotá (2)</b>	Tolima	Planadas	El Jordán	ZVTN
		Icononzo	La Fila	ZVTN

Gráfico del total de Sedes desplegadas y su ubicación.

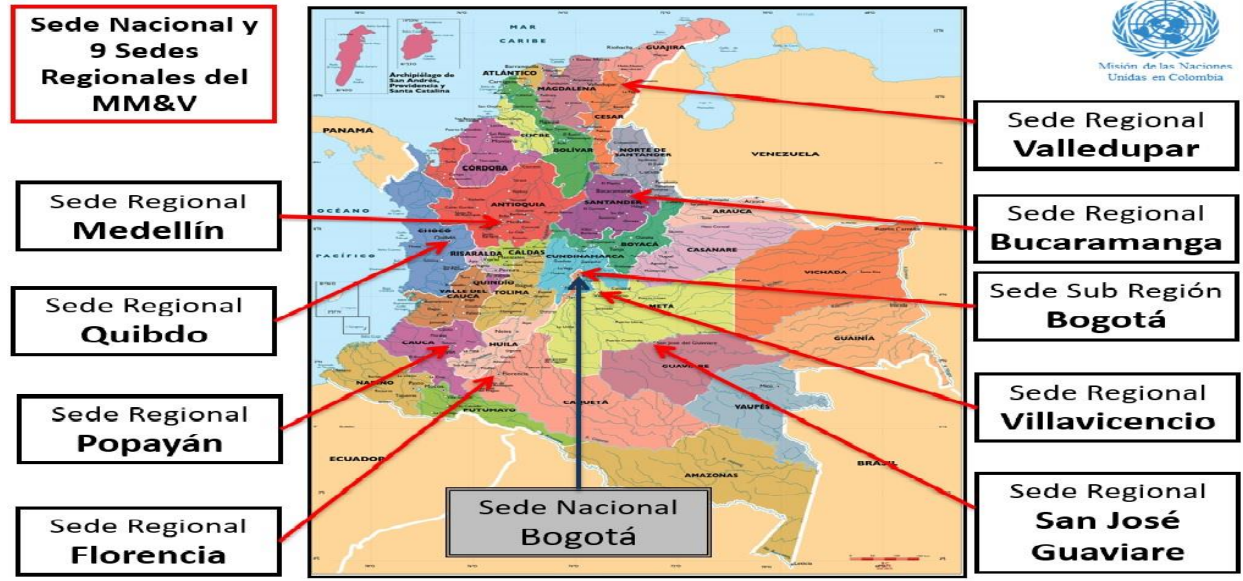


Gráfico del Despliegue de la Sede Nacional y las Regionales. Fuente: Misión ONU en Colombia; <https://colombia.unmissions.org/>

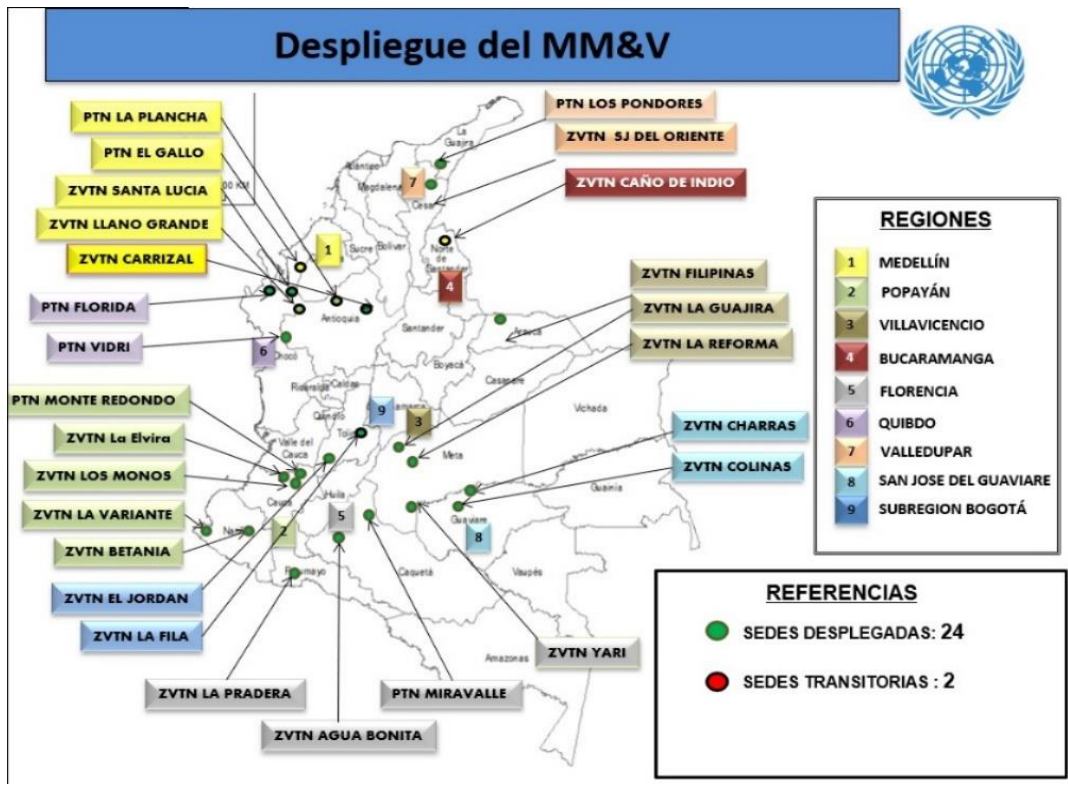


Gráfico del Despliegue de las ZVTN y PTN. Fuente: Misión ONU en Colombia; <https://colombia.unmissions.org/>

### 3.4. Las Operaciones de Monitoreo y Verificación del Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral Definitivo y Dejeción de Armas

La función de monitoreo consistió en la recopilación y documentación de información sobre las posibles violaciones a los compromisos adquiridos en el acuerdo de CFHBD y DA y la función de verificación permitió el uso de la información recopilada por el monitoreo para confirmar si se estaba cumpliendo el acuerdo o si no o existían incidentes, por eso durante todo el

mandato de la Misión, el Mecanismo de Monitoreo y Verificación, de carácter tripartito (integrado por observadores de las Naciones Unidas, el Gobierno de Colombia y las FARC EP), resultó ser un inestimable instrumento de fomento de la confianza a todos los niveles. La Misión, como coordinadora del Mecanismo, centró sus responsabilidades de monitoreo en las zonas y puntos, las zonas de seguridad y las áreas circundantes en que están desplegadas las fuerzas armadas.

### Los integrantes del MM&V y los Elementos en Apoyo



Identificaciones de los integrantes de ONU, FARC, Gobierno, UNICEP y Fuerza Pública.

### La Implementación en el terreno

Teniendo en cuenta que el personal de NNUU se encontraba efectuando los preparativos logísticos y operacionales desde julio de 2016, entre el 8 y 15 de agosto se iniciaron los reconocimientos a los futuros PPT y ZVTN, lugares que habían sido suministrados y propuestos por las FARC, por su cercanía en los diferentes puntos del país, a fin de facilitar los desplazamientos de los combatientes y dar inicio al Proceso DDR. Esos reconocimientos se efectuaron a sabiendas que después del 24 de agosto, firma del Acuerdo Final en La Habana, Cuba, comenzarían los desplazamientos.

Sin embargo, por las causas ya expuestas y debido al retraso en la Firma del Acuerdo final luego de la 1er rúbrica en Cuba, cabe destacar que el MM&V no fue autorizado hasta el 31 de octubre por parte del CS para iniciar sus operaciones, lo que en cierta forma dio aun más tiempo a los Elementos de NNUU para continuar con la preparación de la operación logística, dando inicio al mismo a partir del 7 de noviembre de 2016.



Imágenes de los reconocimientos realizados entre el 8 al 15 de agosto de 2016 a los PPT.



Imágenes de los reconocimientos realizados entre el 8 al 15 de agosto de 2016 a los PPT.

El siguiente paso importante fue dado el 13 de octubre de 2016, cuando se firmó el Protocolo para el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, donde se detallarían las actividades y procedimientos para la implementación del mismo, que estaba en vigencia desde el 29 de agosto.

En dicho Protocolo se estableció lo siguiente:

a. Para Gobierno Nacional:

1. Suspensión definitiva de operaciones militares contra FARC-EP.
2. Proteger el personal que participa en el CFHBD.
3. Participar en el despliegue del MM&V.
4. Facilitar los movimientos y desplazamientos de las FARC-EP y milicias en proceso de pre agrupamiento.
5. En los PPT no habrá operaciones militares y policiales.
6. Fuerza Pública no hará presencia en los PPT y si lo hace debe coordinar con el MM&V.

b. Para las FARC-EP:

1. Suspensión definitiva de operaciones ofensivas contra FFPP.
2. Pre agrupar sus estructuras.
3. Dar coordenadas de los PPT, cantidad de integrantes y rutas de desplazamiento.
4. Participar en el despliegue del MM&V.
5. No hacer presencia en centros poblados con uniforme y armas.

6. Mantener disciplina y control de las unidades.

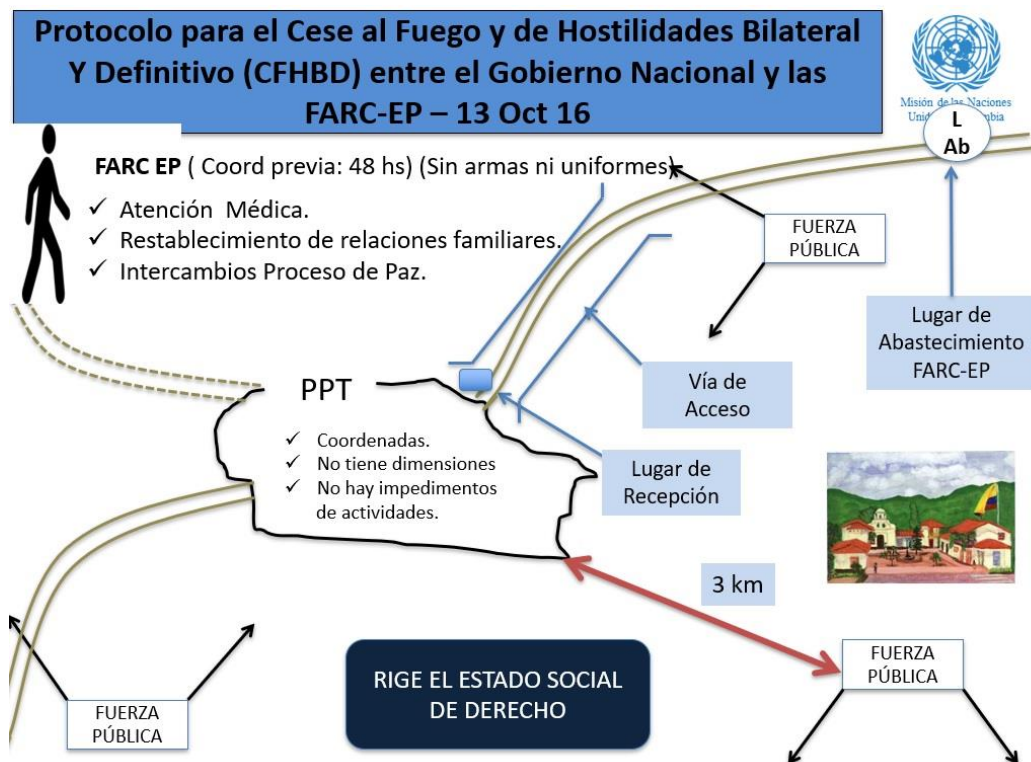


Gráfico explicativo de la distribución de los actores en los PPT. Fuente: Misión ONU en Colombia; <https://colombia.unmissions.org/>

Una vez establecido este Protocolo y luego de la refrendación del Acuerdo Final el 24 de noviembre de 2016, se estipuló como nuevo y definitivo Día D, el 1 de diciembre.

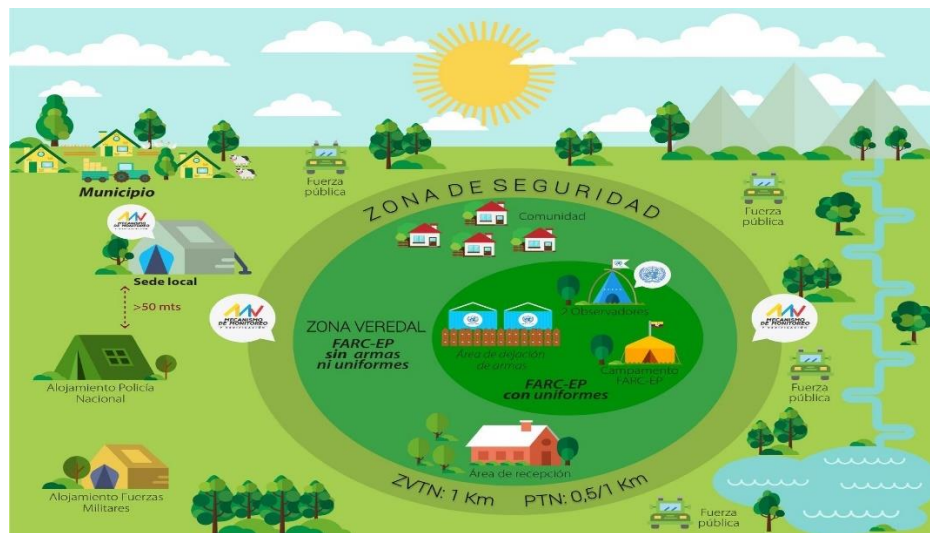
### La estructura de Naciones Unidas. Las Sedes y las ZVTN

La Sede Local, como anteriormente fue mencionado, es el emplazamiento en el terreno cercano a las ZVTN y desde donde se lleva a cabo la ejecución táctica del MM&V.

Las mismas tenían una estructura y diseño estándar y una serie de tareas diferenciadoras y particulares, las que concretarían los efectos del Mecanismo. A saber:

- Observar, registrar, recolectar y analizar la información en terreno sobre el cumplimiento de las reglas que rigen el CFHBD y DA, de acuerdo con su competencia.
- Observar y confirmar los movimientos en el terreno de la Fuerza Pública y de las FARC-EP, en función de la adecuación de los dispositivos en el terreno, así como los desplazamientos a las ZVTN y los PTN de las estructuras de las FARC-EP según lo estipulado en el Acuerdo de CFHBD y DA.
- Realizar las coordinaciones con las encargadas o encargados del funcionamiento de las ZVTN y los PTN y de su seguridad para el buen desarrollo de las funciones del mecanismo.

- d. Generar alertas a la instancia regional sobre temas que pueden poner en riesgo el Acuerdo del CFHBD y DA en las ZVTN y los PTN correspondientes.
- e. Realizar las tareas de comunicación estratégica hacia la población local de acuerdo a lo establecido en el protocolo de comunicaciones estratégicas.
- f. Redireccionar a las personas que presenten quejas que no sean de competencia del MM&V a las autoridades correspondientes.
- g. Acatar las instrucciones y recomendaciones recibidas de las instancias regional y nacional.
- h. El Componente Internacional del MM&V (CI-MM&V) realiza el monitoreo y control de la tenencia de las armas de las y los integrantes de las FARC-EP



Diseño de las ZVTN y Sedes Locales. Fuente: Misión ONU en Colombia; <https://colombia.unmissions.org/>



Sede Local Filipinas. Colección Fotográfica CT Fernández Gauto – autor del TFL - Observador Internacional en la Misión de Colombia.



ZVTN Filipinas al inicio de su construcción en diciembre de 2016.



ZVTN Filipinas en junio de 2017 finalizada. Fuente: Colección Fotográfica CT Fernández Gauto – autor del TFL - Observador Internacional en la Misión de Colombia.

## La Desmovilización

El día 8, a tan sólo 7 días del inicio e implementación del MM&V, comenzaron los desplazamientos de las FARC, desde todos los puntos del país, dando comienzo al proceso de Desmovilización, el cual finalizaría en el mes de febrero de 2017, con el arribo de los últimos Frentes a las ZVTN. A su vez, el personal del Componente Internacional realizó los últimos reconocimientos de las sedes locales y ZVTN, donde se realizaría el trabajo del MM&V y se establecerían las zonas para los diferentes monitoreos para verificar el CFHBD.

La mayoría de los Puntos de Preagrupamiento Temporal fueron establecidos con anterioridad al despliegue del mecanismo. Se situaron en el límite externo de lo que posteriormente sería la zona veredal, en cercanías de la Sede Local.

Las relaciones personales del personal del Mecanismo con el comandante y el equipo de mando del PPT siempre fueron cordiales, de respeto mutuo y de colaboración, teniendo como premisa el cumplimiento de los Acuerdos y el facilitar la adaptación de los mismos a las vicisitudes particulares de esta zona veredal.

Particularmente, siempre hubo predisposición para facilitar el monitoreo del mecanismo siendo constante el flujo de información a través de los representantes FARC del Mecanismo.

El personal de FARC se concentró inicialmente en el Punto de Preagrupamiento Temporal (PPT). Se pudo constatar la organización de aulas de estudio como principal actividad,



aparte de las labores propias de manutención y vida en el campamento. Desde el primer momento, se pudo evidenciar que el personal circulaba sin portar armamento, quedando exclusivamente articulados y armados los puestos de seguridad inmediata del recinto.

Se estableció un sistema de control de salidas y entradas al PPT con la UBICAR, ubicada en las inmediaciones del PPT, de tal forma que el personal de FARC, autorizado por su comandante, se presentaba en el puesto de guardia de la Policía Nacional, registrándose e informando sobre el motivo, lugar y duración de su salida. Este proceso, se repetía a la llegada al PPT.

En este ámbito de colaboración, el inicio de las obras campamentarias marcó otro hito importante, contando desde los inicios con la plena disposición del personal de FARC, que se implicó con tesón en la construcción de los módulos habitacionales.



Marcha del personal de las FARC en sus desplazamientos hacia los PPT.



Imágenes de los PPT ocupados por las FARC hasta su desplazamiento hacia las ZVTN.



Arribo y acompañamiento por parte del CI ONU al personal de las FARC desde los PPT a las ZVTN. Fuente: Colección Fotográfica CT Fernández Gauto – autor del TFL - Observador Internacional en la Misión de Colombia.

## Las Zonas Veredales de Transición y Normalización

A mediados de diciembre de 2016 ya habían realizado la mayor parte de los ingresos a las ZVTN y las Sede Locales por parte de los delegados de Gobierno para el MM&V y los Observadores del Componente Internacional y los delegados designados por FARC.

En el momento del despliegue, la situación logística de la mayoría de las Sedes Locales era bastante precaria. En la mayoría de los casos, había una carpa destinada a alojamiento de personal del mecanismo, compartida por el personal del Componente de Gobierno y del Componente Internacional.

La labor inicial y de relación con la sede regional se vio seriamente dificultada debido a la carencia de medios de comunicación radio HF y señal de telefonía nula en la zona. Desde el primer día, se empezaron a realizar reuniones tripartitas con el fin de coordinar el plan de trabajo y actividades correspondientes al MM&V, de tal manera que se pudiera hacer un monitoreo coordinado, dando cumplimiento a lo establecido en los protocolos y acuerdo final para la Paz, lo que generó rápidamente un afianzamiento en el desarrollo de las labores, cumpliendo efectivamente con cada una de las actividades proyectadas.

Una de las primeras actividades del Mecanismo consistió en la presentación a las diferentes Comunidades. Así, los representantes del Mecanismo, acompañados del Jefe de la Unidad del Ejército encargado de la seguridad perimetral de la zona veredal y el Jefe de la UBICAR, asistieron los diversos plenarios extraordinarios de las Juntas de Acción Comunal de las distintas veredas donde se encontraban las Sedes Locales, exponiendo a la comunidad los cometidos y funciones del mecanismo, el plan de acción de la Policía y el Ejército, quedando todos sometidos a consultas e inquietudes por parte del personal allí presente.

Los movimientos de agrupamiento de los distintos Frentes de FARC hacia la Zona Veredal no tuvieron una incidencia significativa en esta etapa del proceso. Estos movimientos se habían realizado con anterioridad, en una etapa más temprana, toda vez que el Punto de Preagrupamiento Temporal se situó en cercanías de la futura ZVTN.

El personal de FARC se mantuvo en el PPT, ya constituido como ZVTN, hasta que las obras campamentarias avanzaron y se dieron las condiciones mínimas para albergar al personal en el nuevo campamento.

A su vez, los movimientos de milicianos, amnistiados de iure, en libertad condicional y familiares, en general, también se realizaron con normalidad a través de la ZVTN, salvo algunos incidentes aislados con resultado de detención de los mismos sin llegar a mayores inconvenientes.

La aproximación de familiares y visitas se ha realizado sobre las zonas de recepción habilitadas en el PPT y en las oficinas designadas para tal función en el campamento (oficinas de administración), ya que las obras no estaban finalizadas en su mayoría, hasta casi finalizado el Proceso.

Otro aspecto a tener en cuenta en tanto el trabajo del personal CI ONU, es la integración y articulación con el personal civil de NNUU.

Se considera muy positiva y acertada la decisión de integrar personal civil en la estructura del Componente Internacional del Mecanismo en calidad de observadores. Resulta enriquecedor y muy conveniente tener asesoramiento desde puntos de vista diferentes al militar/policial. Gracias a la experiencia que muchos de ellos tienen, ha resultado una experiencia muy positiva y ha facilitado la apertura y el contacto del mecanismo con la población civil. Desde el primer momento el intercambio de información ha sido completo y se han intercambiado opiniones e informaciones ofreciendo una misma visión de la Sede y no dos puntos de vista desconectados. La doble dependencia (Militar y política) no ha supuesto trauma alguno debido a la labor de los máximos representantes de estas instancias, que han logrado crear la sinergia necesaria para facilitar la conducción desde la Sede Local.

Se destacan entre otras actividades en la ZVTN, acompañamientos a FARC-EP para actividades relacionadas a la implementación del Acuerdo de Paz, monitoreo de seguridad y fuerza pública de la ZVTN, capacitación y por razones humanitarias; acompañamientos para atención médica; recibimiento y acompañamiento de visitas del gobierno nacional y regional, así como de delegaciones internacionales y de las diferentes cadenas de mando. El MM&V monitoreó capacitaciones realizadas dentro de las ZVTN, las cuales han sido coordinadas por las FARC-EP y autorizadas por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), como parte de la preparación para su reincorporación.

Además, el MM&V monitoreó las actividades relacionadas al censo socio económico realizado por la Universidad Nacional con el fin de suministrar la información requerida para facilitar el proceso de reincorporación integral de las FARC-EP a la vida civil como comunidad y como individuos.



Sala de armas del Campamento FARC (ZVTN Filipinas).



Monitoreo a la construcción de los campamentos. Monitoreo zona de recepción en el campamento.



Monitoreo de los dispositivos en el terreno.

Monitoreo abastecimiento de víveres en la ZVTN.



Monitoreo jornada de registraduría en la ZVTN. Monitoreo jornada de Vacunación en la ZVTN. Fuente: Colección Fotográfica CT Fernández Gauto – autor del TFL - Observador Internacional en la Misión de Colombia.



Reunión de Exposición de Programas de Reinserción con personal FARC (Fernando Marquetalia).



Visita del CS a la Sede Local.

Reunión con uno de los Comandantes de las FARC en el marco de la “Difusión de Pedagogías y Paz”.

Fuente: Colección Fotográfica CT Fernández Gauto – autor del TFL - Observador Internacional en la Misión de Colombia.

### 3.5. La Dejeción de Armas

#### Identificación y registro de armas recogidas por el Componente Internacional

El proceso de identificación y registro se realizó durante el mes de marzo, registrándose e identificándose, entre las principales armas, pistolas, fusiles, ametralladoras, morteros, lanzagranadas, granadas M-26, granadas de 40 mm, granadas de mortero 60 mm y granadas de mano. También se registraron cartuchos de calibre 7,62 y 5,56mm, principalmente.

Realizado el registro y para facilitar los controles, el material quedó concentrado en el Punto de Preagrupamiento Temporal (PPT) de las FARC, en una carpa instalada a modo de armería, en la que se realizaba el control por parte del personal encargado de DA (FARC y ONU). A

partir de este momento, el personal circulaba sin armamento, quedando exclusivamente armados los puestos de seguridad inmediata del PPT.

La ratio entre personal y armamento identificado y registrado fue del 0,8 aproximadamente, debido en gran medida a que parte del personal, que se incorporaba a las ZVTN, lo hizo sin armamento. También se dio la circunstancia, que no todo el personal registró armas, pues existía la figura de encargado de armamento que tenía como responsabilidad varios artículos de algún tipo específico, como pistolas, por ejemplo.

## **Recolección y almacenamiento**

Alcanzado el día D+180 y conforme a la nueva línea de tiempo establecida en el Comunicado 19 de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final-CSI, de 29 de mayo de 2017, se realizaron los preparativos para dar cumplimiento efectivo a la dejación de armas por parte de las FARC.

De este modo, se señalaron tres jornadas en las que el personal de FARC realizaría la dejación de las armas y éstas, pasarían a almacenarse en los contenedores habilitados al efecto en la zona de DA ONU. En cada una de las jornadas se procedió a retirar el 30, 30 y 40% de las armas registradas e identificadas, salvaguardando los porcentajes previstos en el Acuerdo de Paz.

Las jornadas se desarrollaron el 7, el 16 y el 21 de junio de 2017. A su vez, se establecieron las coordinaciones necesarias para proceder a la certificación del personal que hacía Dejación, y obtener inmediatamente después, la acreditación por parte de la OACP, iniciando así el tránsito a la legalidad.

En los contenedores se almacenaron las armas en armeros de circunstancias en condiciones suficientes para mantener el orden y facilitar los controles rutinarios.

## **Municiones y material inestable**

Se recogieron las municiones de calibre inferior a 12mm (.50 cal) y se almacenaron en el contenedor destinado a munición dentro de la zona de DA.

La destrucción del material inestable se llevó a cabo en las inmediaciones. Para ello, se arrendaron zonas, en predios cercanos, en las que se procedió a la destrucción de la totalidad del material inestable, mediante la voladura de cargas preparadas al efecto por los equipos EDEX del Ejército y la supervisión continua de los Observadores. Se estableció una zona de incineración de munición en la que se realizaron las operaciones de destrucción según POT ONU.

## **Certificación y acreditación**

Para cumplir con la certificación, se designó un equipo de OI, que trabajó en coordinación con el personal de DA, los UNV y la OACP (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, s/f).

En algún momento del planeamiento a nivel nacional, se tomó como cierta la correspondencia directa entre población FARC y número de armas. Esta relación no era tal, pues en las jornadas de registro e identificación, como hemos comentado anteriormente, hubo personas que

por su cargo presentaban varias armas, frente a otras, que no tenían asignada ninguna. Así, los listados elaborados inicialmente para la certificación, se correspondían con el 30% de la población de los campamentos, no con el 30% de personas con armas registradas.

Estas inconsistencias con los datos de DA, provocaron que una gran parte de los certificados elaborados en Bogotá no fuesen válidos y que tuvieran que ser reemplazados por otros elaborados en zona. La situación provocó tensiones con el personal de FARC en los campamentos, ante tanta inconsistencia, y dio la sensación de falta de preparación de las jornadas. No obstante, estas discrepancias iniciales se fueron corrigiendo durante las siguientes jornadas.

## **Operaciones Caletas. Información y planificación**

La obtención de la información se realizó en tres jornadas. En la primera, se acordaba con el comandante de FARC el tipo de información a suministrar. Lo mínimo requerido era una posición aproximada de la caleta, para poder delimitar el área de 2x2 kms en la que el Ejército proporcionaría seguridad. También, información sobre zonas minadas o trampeos en las inmediaciones del depósito y rutas de acceso. Por último, datos sobre el contenido de la caleta, de cara a establecer los requerimientos logísticos y de transporte de la operación.

Una vez acordado, las dos siguientes jornadas fueron reuniones con los caleteros para analizar el terreno, delimitar los cuadrantes a facilitar a la Fuerza Pública y establecer en detalle el contenido de los depósitos.

Cada Frente contaba con dos o tres caleteros, encargados de realizar estas labores de posicionamiento de armamento y munición. Una vez obtenida la información necesaria, se elaboró una ficha por cada uno de los cuadrantes establecidos, conteniendo la topografía, descripción del contenido (en aquellos conocidos) y el peso a transportar en caso necesario. También se elaboró un plano de situación, en Google Earth, y se puso el archivo .kzm a disposición de DA Regional, para la elaboración de las OPORD,s.

Las operaciones se agruparon en función de la situación geográfica y se priorizaron de acuerdo al contenido de aquellos depósitos conocidos. De este modo, se establecieron zonas de caletas lejanas (a la ZVTN) para las que sería necesario realizar un helitransporte y otras cercanas, que se ejecutarían vía terrestre, correspondientes

## **Ejecución de las Operaciones**

La localización final de la ubicación de todas las caletas se llevó a cabo empleando el procedimiento acordado con FARC, facilitando el caletero la ubicación exacta del depósito en el momento previo a su extracción.

Con carácter general, se apreció que las medidas adoptadas para la conservación del material eran suficientes para mantener la operatividad del armamento. Normalmente, se introducía el arma en un barril de un metro aproximadamente, cubierto completamente de ACPM (gasoil). Así, se mantenía protegido de la oxidación y conservaba su capacidad operativa.

El explosivo y la munición se guardaban en barriles de similares características, variando el volumen en función de la cantidad, completando el sellado con plásticos, manteniendo así unas buenas condiciones de estanqueidad.

El explosivo, granadas, municiones de mortero y todo el material considerado inestable, fue destruido in situ, contando con la colaboración de las unidades EDEX del Ejército. Las municiones de pequeño calibre se transportaron hasta la zona de DA, en las operaciones terrestres. En las helitransportadas, se procedió a la destrucción en zona debido a las limitaciones de la aeronave para su transporte.

### **Transporte a depósito**

El transporte a depósito se realizó desde todas las ZVTN a la Sede Nacional, dando cumplimiento a la FRAGO 08-DA-2017. Para ello, el armamento se había dispuesto en lotes conforme a las instrucciones recibidas por el canal técnico, con etiqueta de embalaje, cerrados y empaquetados conforme a POT ONU. También, bolsas cerradas, pesadas y escrituradas, conteniendo chatarra de munición incinerada. Además, bolsas cerradas, pesadas y escrituradas, conteniendo cargadores.

La operación de traslado se organizó en varias fases. En una primera fase, por modo terrestre o helitransporte, el traslado de todos los lotes de armamento. En una segunda fase, terrestre o helitransporte, con el resto de material de incineración y cargadores, siempre acompañados por personal de OI. Una vez concentrado el armamento y material, se procedió a la carga en un contenedor y a su transporte vía terrestre, escoltado por la Fuerza Pública, al depósito general de Funza (Bogotá) donde se procedió a su entrega.



Campamento DA en la ZVTN Filipinas. Fuente: Colección Fotográfica CT Fernández Gauto – autor del TFL - Observador Internacional en la Misión de Colombia.





Retiro del Contenedor de DA y almacenamiento de armamento preparado para extracción en el MI-8MT.  
 Fuente: Colección Fotográfica CT Fernández Gauto – autor del TFL - Observador Internacional en la Misión de Colombia.



Munición, fusiles, granadas y diversos artefactos explosivos extraídos de las Caletas.



Fusiles almacenados en ACPM para conservación. ANFO, cordón detonante y otros explosivos extraídos de las Caletas.



Incineración de material. Guarda de armamento de las FARC (entregado) en Contenedor (Der) Fuente: Colección Fotográfica CT Fernández Gauto – autor del TFL - Observador Internacional en la Misión de Colombia.

El proceso concluyó el 15 de agosto con el traslado de los contenedores del campamento de Pondores (La Guajira), y para celebrarlo se organizó una ceremonia a la que asistieron el Presidente Juan Manuel Santos y los dirigentes de las FARC-EP. Ese acto dio comienzo a la transformación de todas las zonas y puntos en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Posteriormente se concedió a los ex combatientes libertad para entrar y salir de sus campamentos cuando lo desearan.

El 16 de agosto la Misión comenzó a inhabilitar todas las armas guardadas en el almacén central.

#### **Verificación de la eliminación de las caletas**

El ritmo de las operaciones de verificación de la eliminación de las caletas se aceleró a medida que se acercaba el 1 de septiembre, fecha en que concluía el plazo para ejecutar las operaciones. Estas fueron llevadas a cabo por la Misión conjuntamente con las FARC EP y con la asistencia logística y de seguridad de las Fuerzas Armadas y la policía. El 31 de agosto el plazo se amplió dos semanas, hasta el 15 de septiembre, a petición de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final. Desde esa fecha, las fuerzas armadas de Colombia se han encargado de eliminar las caletas restantes con la ayuda con exmiembros de las FARC EP.

De todas las operaciones de extracción y eliminación de caletas, cabe mencionar dos incidentes relacionados con la seguridad: un miembro de la escolta policial resultó herido en un ataque presuntamente cometido por un grupo de disidentes de las FARC-EP y un miembro de las Fuerzas Armadas murió al pisar una mina terrestre cuando su unidad estaba asegurando el perímetro en una de las operaciones.

Otro dato para destacar es que las FARC EP proporcionaron información sobre más de 1000 caletas. Al término de las operaciones, la Misión había llevado a cabo un total de 182 en coordinación con las FARC-EP para eliminar las armas y destruir los explosivos de 750 caletas, quedando las restantes sin ejecutar.

“El 22 de septiembre la Misión informó al Gobierno de Colombia de que había concluido sus actividades relacionadas con la dejación de las armas por parte de las FARC EP, incluida la eliminación de las armas recogidas en las zonas y puntos, el material extraído de las caletas y todo material inestable. En el proceso de dejación de las armas la Misión recogió un total de 8.994

armas, 1.765.862 cartuchos de munición, 38.255 kg de explosivos, 11.015 granadas, 3.528 minas antipersonal, 46.288 fulminantes eléctricos, 4.370 granadas de mortero y 51.911 m de cordón detonante.” (Informe del Secretario General sobre la Misión de Naciones Unidas en Colombia, 2017)

### **3.6. La Reinserción a la Sociedad y la Reincorporación Socioeconómica**

En este momento, la reincorporación de los miembros de las FARC EP es, sin duda, la tarea más crítica del programa general de consolidación de la paz. Los graves problemas causados por la disidencia armada en varias zonas del país, o los intentos de grupos armados y actores ilegales de atraer a los excombatientes con la perspectiva de grandes beneficios, sirven de recordatorio de las posibles consecuencias de un fracaso. El tiempo apremia, ya que a tan solo 3 años después de firmarse el Acuerdo Final, y mientras la dejación de las armas se celebra como un gran logro, muchos ex miembros de las FARC-EP que se encuentran en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación siguen percibiendo con incertidumbre, o incluso con ansiedad, lo que les reserva el futuro.

Es necesario que la incertidumbre dé paso a la confianza y la ansiedad a una actitud positiva, especialmente en lo que respecta al futuro productivo que aguarda a los miembros de la FARC con formación agrícola que pretenden reincorporarse en las zonas rurales. Además, la reincorporación de los ex miembros de las FARC-EP también repercutirá ineludiblemente en otra dimensión del restablecimiento de la paz en Colombia: el proceso de paz entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional.

Un aspecto esencial de la reincorporación es asegurar a los excombatientes unas condiciones de vida básicas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.

La asistencia médica es una cuestión especialmente sensible, debido a que, un gran número de excombatientes padecen dolencias crónicas. Además, todavía no se ha implementado el programa relativo a la atención médica de alto costo y el tratamiento de lesiones sufridas por los miembros de las FARC--EP como consecuencia del conflicto, previsto en el Decreto 899 de 2017.

Durante los primeros meses de implementación la Agencia se ha centrado en la aplicación de los planes de reincorporación temprana, que prevén el acceso a los servicios de salud, psicosociales y de pensión, la educación y la formación profesional, las actividades culturales y deportivas, y el fomento de la participación comunitaria.

En cuanto al apoyo financiero, el Gobierno realizó apertura de cuentas en el Banco Agrario de Colombia a nombre de los ex miembros de las FARC-EP, para poder realizar las transferencias (ingreso básico, asignación única de normalización y apoyo económico para proyectos productivos) a las que los ex combatientes tienen derecho a lo largo de un período de 24 meses a partir de la cedulaación.

Otro aspecto a destacar es la realización de un censo socioeconómico de los miembros de las FARC-EP, el cual según los datos arrojados por el Informe del Secretario General, se puede afirmar que: “el 66% de los excombatientes procedían de zonas rurales; el 77% declararon carecer de vivienda; el 60% manifestaron su interés en las actividades agrícolas colectivas, mientras que el 39% señalaron su preferencia por trabajar en el sector de la construcción y la vivienda; y el 7,5% de las mujeres en edad reproductiva estaban embarazadas. Un porcentaje significativo de los

encuestados indicaron ser de origen étnico (el 18% se consideraban indígenas y el 12% afrodescendientes), lo que pone de manifiesto la necesidad de una coordinación efectiva con los mecanismos y autoridades étnicos.”

Dentro de las ofertas realizadas, se presentó Ecomun, una cooperativa solidaria económica y social para los ex miembros de las FARC-EP, que su logro máximo ha sido el haber capacitado a casi 5000 farianos en “economía solidaria” (modelos cooperativos) en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ex ZVTN.

Además, el PNUD está colaborando con el Consejo Nacional de Reincorporación para respaldar el despliegue de expertos que faciliten la formulación de proyectos productivos sostenibles.

También se implementó un proyecto de lucha contra las minas implementado por una organización humanitaria de desminado, integrada por ex miembros de las FARC (Humanicemos), con el apoyo del organismo gubernamental responsable de la acción contra las minas (Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal) y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, y la financiación de la Unión Europea, el cual tiene el objetivo de dar empleo a 1000 exmiembros de las FARC-EP.

Y tal como se planteó en el problema al inicio de la investigación, el acceso a la tierra continúa siendo uno de los principales retos para la sostenibilidad de la reincorporación económica, que no se ha establecido claramente en el Acuerdo Final. Debe articularse con urgencia un mecanismo adecuado y ágil de expedición de títulos de propiedad, a fin de garantizar la viabilidad de los proyectos productivos de los exmiembros de las FARC-EP y las comunidades.

Respecto a la situación de los menores y los “niños soldados”, según el Informe del Secretario General, “se retiró a 34 menores de los campamentos de las FARC--EP, con la ayuda del Comité Internacional de la Cruz Roja (...) Entre septiembre de 2016 y agosto de 2017, 122 menores que habían estado asociados con las FARC--EP (66 niñas y 56 niños) iniciaron el proceso de reincorporación, que conllevó su registro como víctimas, su inclusión en el programa especial de reincorporación “Camino diferencial de vida”, dirigido por la Oficina de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, y su acceso al programa administrativo para la restitución de sus derechos” (...).

“El Gobierno dispuso lo necesario para que 118 menores recibieran atención continuada, en particular a través de instituciones de asistencia temporal (22), reunificación familiar (44), familias de acogida (5) y centros de asistencia temporal (19 menores permanecen en los centros gestionados por la Organización Internacional para las Migraciones y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). Además, 10 menores optaron por regresar a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y otros 18, que ya han cumplido los 18 años, están realizando la transición al programa de adultos. Las actividades de apoyo a los menores que viven en los Espacios Territoriales siguen su curso. No obstante, continúa siendo problemático el acceso general a la protección, la asistencia médica, la educación y las actividades recreativas. También se hallan pendientes los programas de reincorporación dirigidos a familias con niños muy pequeños” (Informe del Secretario General sobre la Misión de Naciones Unidas en Colombia, 2017).

El Ministerio de Salud elaboró un perfil de salud de la población en las zonas y puntos. Inicialmente, los servicios de salud se prestaban en esas zonas y puntos a través de puestos sanitarios básicos y equipos móviles, y se limitaban a los servicios básicos de salud. Entre las

dificultades para implementar los programas de salud, cabe mencionar las dificultades logísticas y la falta de suministros.

En tanto a la Reincorporación Política, La ley de mayo de 2017, que establece las disposiciones relativas a la misma, está aún siendo examinada por la Corte Constitucional. Como ya se ha mencionado, el congreso fundacional de las FARC como partido político definió los principales elementos de su plataforma política y dio cumplimiento a los requisitos organizativos necesarios para su inscripción como partido político por el Consejo Nacional Electoral. El 23% de los 111 miembros electos de la dirección del partido son mujeres.

### **3.8. La Transición a la 2da Misión**

A partir del 10 de julio, cuando se aprobó la Resolución 2366, que marcó el inicio de la fase de transición a la 2da Misión, se conformaron Equipos Locales de Transición (ELT) constituidos por tres civiles y dos militares miembros del componente ONU. Las principales funciones del equipo de transición estaban enmarcadas por actividades de construcción de confianza entre la Fuerza Pública y las comunidades, así como actividades de convivencia ciudadana y garantías de seguridad.

El equipo de transición local ha llevado a cabo actividades con UBICAR, POLDEMET y comunidades de las veredas adyacentes a las Sedes Locales y las ZVTN, para la conformación de Comités Locales con el objeto de abordar las expectativas y necesidades sobre las Garantías de seguridad. Del mismo modo, se han llevado a cabo actividades de convivencia ciudadana tratando temas de interés de los pobladores tales como el Agua y saneamiento, tratamiento de basuras y vialidad. En este orden de ideas, se han conformaron Comités para diferentes trabajos con los miembros de la comunidad, ex combatientes de FARC y autoridades de la Alcaldía Municipal para redireccionar temas que son de interés común para los pobladores del sector, además de promover el trabajo mancomunado entre las comunidades, FARC, y las autoridades locales.

Así mismo, se ha llevado a cabo actividades de integración tales como el encuentro deportivo entre la Fuerza Pública, miembros de la comunidad e integrantes de FARC con el objeto de afianzar los lazos de confianza. También, la Policía Nacional de la gran mayoría de Veredas, en el marco de las actividades de integración, llevó a cabo actividades de entretenimiento con los niños de las veredas aledañas a sus ZVTN, para fomentar los lazos de integración entre la fuerza pública y las comunidades.

La institucionalidad de la transición, preveía la conformación de los Comités Locales de Transición con enfoque diferencial. En este orden de ideas, los ETL promovieron diversos encuentros las autoridades de los Resguardos Indígena y representantes de la Misión Política, con el objeto de abordar las expectativas y propuestas que tenga la población indígena acerca de la reincorporación con enfoque diferencial, teniendo en cuenta que varios integrantes de las FARC pertenecen a dichas comunidades.

### **El MM&V cuantitativamente**

Como conclusión del trabajo cuantitativo del MM&V, se puede afirmar que, desde el comienzo de sus actividades, ha recibido 491 solicitudes de verificación de incidentes y ha verificado 473 de ellos, de los cuales determinó que 331 no correspondían a su mandato. De los

142 incidentes restantes, 78 estaban relacionados con el incumplimiento de los protocolos de cese al fuego y cesación de las hostilidades debido a errores de interpretación o falta de coordinación, 54 eran violaciones de carácter leve y 10 eran violaciones graves. La mayoría de las violaciones tuvieron que ver con desplazamientos de miembros de las FARC EP, incursiones de las fuerzas públicas en las zonas de seguridad de las zonas y puntos o irregularidades en los controles de seguridad para acceder a las zonas y puntos.

## **CONCLUSIONES**

### **“HACIA LA PAZ DEFINITIVA”**

Hemos visto en este estudio de caso que la tierra ha sido el originante del conflicto armado y el narcotráfico su más importante factor de prolongación y degradación de la guerra.

La implementación del MM&V para certificar y controlar el cumplimiento del Acuerdo ha sido exitoso en esta etapa, donde sus puntos más importantes fueron la desmovilización de un Grupo Armado Ilegal, el cual llegó a ser la guerrilla más importante de América y con mayor duración a través de la historia; el desarme de todos sus integrantes, incluyendo las milicias; el comienzo de las “nuevas relaciones” con el personal de la Fuerza Pública y con la sociedad, principalmente en las ciudades más importantes.

Este modelo de DDR, debería quedar como alternativa y profundizarse su estudio e implementación, ya que otorga ventajas impensadas contra los “Modelos DDR africanos”, debido a que “sienta” desde el 1er momento, a todas las partes por igual en una mesa de negociaciones, donde no hay “ni vencedores ni vencidos”, circunstancia que motiva a los de menor poder (generalmente los que luchan contra el Estado) a “Dejar las Armas” y adherirse a los acuerdos establecidos, confiando en que no serán perjudicados ni su situación se verá peor que antes de los mismos.

También es necesario remarcar que esta experiencia de ejecutar las actividades de manera tripartita limitó mucho el trabajo de la ONU, la cual está acostumbrada a planificar y ejecutar por sí solas las operaciones. Cabe destacar que de todas formas se alcanzó el objetivo, aunque muchas veces era difícil llegar a los acuerdos para cualquier toma de decisión desde los menores niveles hasta los más altos.

Pero volviendo a la importancia de la implementación del Acuerdo, la más saliente resulta ser la transformación de las FARC-EP en la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, lo cual supone la transición de las FARC-EP a la vida civil. “El congreso fundacional se celebró en Bogotá del 27 de agosto al 1 de septiembre y en él participaron más de 1200 delegados de las FARC-EP. Se nombró líder del nuevo partido al dirigente de las FARC-EP Rodrigo Londoño, alias Timoleón Jiménez, y se eligió a los 15 miembros del consejo político nacional.

Estos expresaron su disposición a formar parte en las elecciones presidenciales que se celebrarán en 2018, de un gobierno de coalición que respaldara la implementación del Acuerdo Final” (ARNAULT, Jean. 2017. Informe Final de Misión).

También ha quedado demostrado que mientras las desigualdades sociales sigan existiendo y con ello se conjugue la “falta del Estado” en los territorios más postergados, seguirán apareciendo actores que ocupen esos vacíos, para generar poder y aprovechar las oportunidades existentes.

Es por eso que, además de los controles inherentes de los Organismos Internacionales para el CFHB y DA, es imprescindible la implementación de Planes a corto, mediano y largo plazo, tanto Socioeconómicos, de Salud, de Educación y de Seguridad por parte del Estado. Entendiendo que los individuos son parte de una comunidad y éstos se realizan sólo en ella y a través de ella, cuando la misma se encuentra organizada y al servicio del Bien común.

A futuro quedará saber y determinar cómo será la reincorporación socioeconómica final de los ex combatientes a la sociedad, esperando que éstos no recaigan en actividades delictivas si es que el Estado no aplica lo que se espera y está acordado; y también, de qué manera se les podrá brindar las garantías de seguridad necesarias, siendo este uno de los puntos más inestables en la actualidad.



Fotografía de la partida del vuelo de traslado del último material de guerra del campamento de las FARC (SL Filipinas), dentro de la ZVTN, frente a la atenta mirada de los niños de los ex guerrilleros. Colección Fotográfica CT Fernández Gauto - Observador Internacional en la Misión de Colombia.

## BIBLIOGRAFÍA

- AMNESTY INTERNATIONAL PUBLICATIONS (2012). *The State of the world's Human Rights*. Recuperado de <https://www.amnestyusa.org/files/air12-report-english.pdf>
- ARENAS, J. (2016). *Paz, Amigos y Enemigos*. Bogotá: Izquierda Viva.
- BARBERO, A. (2006). *Construyendo paz en medio de la guerra: Colombia*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau.
- BETANCOURT, Ingrid (2010). *No hay silencio que no termine*. Bogotá, Colombia. Editorial Aguilar.
- CALVANI, S. (2007). *Narcotráfico: Europa, EEUU, América Latina*. Barcelona: Álvaro Camacho Guizado.
- CAICEDO ROSERO, Luis (2002). *Las Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU y su posible aplicación en el proceso de paz colombiano*. FLACSO.
- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA – Representantes (febrero de 2017). *Exposiciones sobre la Historia del Conflicto en Colombia ante los representantes de Naciones Unidas en Colombia*.
- ESG (2019). *Guía de estudio de la materia Teoría de las Relaciones Internacionales*, Licenciatura en Relaciones Internacionales. ESG.
- FERRI, María (2018). *El Acuerdo de Paz de Colombia y la República Argentina*. Trabajo Final de Licenciatura en Relaciones Internacionales. ESG. Recuperado de: <http://cefadigital.edu.ar/handle/1847939/1091>
- FERRY, S. (2012). *Violentología*. Bogotá Icono.
- FREUND, Julien. (1987). *Sociología del Conflicto*, CERIEN, Buenos Aires, 1987.
- GARZON GALIANO, Juan y otros (2003). *El posconflicto en Colombia. Coordenadas para la Paz*. Pontificia Universidad Javeriana.
- HERRERA, D. V. (2017). *Las guerrillas en Colombia: Una historia desde los orígenes hasta los confines*. Penguin Random House.
- INSTITUTO PARA FORMACIÓN EN OPERACIONES DE PAZ (2008). *Desarme, Desmovilización y Reintegración. Manual del Curso*. INSTITUTO PARA FORMACIÓN EN OPERACIONES DE PAZ.
- KANT, Inmanuel (v. 2003). *La paz perpetua*. Recuperado de: <https://biblioteca.org.ar/libros/89929.pdf>



- MARQUETALIA, Fernando y otros (2017). *Entrevistas con diversos comandantes de las FARC – EP y miembros de la Fuerza Pública de Colombia realizadas por el autor de la presente investigación.*
- MARTINEZ, Lucas y VILLALBA, Mejía (2013). *FARC y Terrorismo.* Universidad Iberoamericana-México.
- PALACIOS, Marco (1995). *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875 - 1994.* Grupo Editorial Norma.
- RIFFEL, Araceli (2019). *Colombia hacia la paz definitiva. La participación de las Naciones Unidas en el fin del conflicto.* Trabajo Final de Licenciatura en Relaciones Internacionales. ESG. Recuperado de: <http://www.cefadigital.edu.ar/handle/1847939/1246>
- ROJAS BAUTISTA, Yéssica (2014). *Análisis comparado de la participación política después de un proceso de paz. Casos de estudio El Salvador y Colombia.* Universidad Militar Nueva Granada. Colombia.
- RUBIO GARCIA, Leandro. *Relaciones Internacionales y Método en Lecturas básicas para introducción al estudio de Relaciones Internacionales.* México, México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- SANCHEZ, Gonzalo y otros (2007). *Pasado y presente de la violencia en Colombia.* Bogotá, Colombia. La Carreta editores.
- SANTOS CALDERON, Juan Manuel y GIMENEZ, Timoleón (2016). *Acuerdo Final.* Bogotá, Colombia. Congreso de la República de Colombia.
- SARMIENTO, Á. V. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014.* Bogotá: Fundación Cultural Democrática.
- TICKNER, A. (2001). *La guerra contra las drogas: las relaciones Colombia-Estados Unidos durante la administración Pastrana.* Santa Fé Bogotá: Estrada Álvarez.
- VAZQUEZ DELGADO, Teófilo (febrero de 2017). *Clase magistral del Mg Teófilo Vázquez Delgado ante los representantes de Naciones Unidas en Colombia sobre las FARC – EP en el Posconflicto.*